



MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 143  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N°625915," "CARLOS PAZ, 24/07/2019. Proveyendo a fs. 101: por cumplimentado lo dispuesto por el art. 20 del Acuerdo N° 155/18. Proveyendo a fs. 102: agréguese oficios debidamente diligenciados. Del informe de deuda de la DGR y Municipalidad de Tanti: vista a las partes por el término de ley. Del presupuesto provisorio de gastos: vista a la ejecutante por el término de ley. Proveyendo a fs. 103: Téngase presente la conformidad prestada por la ejecutante a las deudas impositivas y a la cuenta de gastos provisorios presentada por el Martillero. Atento lo demás solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, modificado por Acuerdo Reglamentario N° 155, "B", de fecha 22/04/18, con intervención del martillero designado, Juan Facundo Puerta, Matr. N° 01-1203, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: lote de terreno ubicado en Tanti Viejo, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3, con una superficie de 792,94 mts.2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 605364 (23-04), a nombre de Sastre Naya Rafael (100%). Se trata de un lote baldío, sin mejoras, ni ocupantes, de superficie muy irregular y rocosa con una hondonada hacia el fondo donde pasa un arroyo, conforme surge de la constatación de fs. 97/100. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 14 de agosto del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 22 de agosto a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar

eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 22, segundo párrafo). Hágase saber a los posibles adquirentes que no se aceptará cesión de derechos por ningún concepto. El inmueble referido saldrá a la venta por su base imponible, es decir, la suma de pesos setenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve (\$74.939,00). Se establece un monto incremental de pesos cinco mil (\$5.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones, impuestos e I.V.A. si correspondiera, que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme los Reglamentos de subastas electrónicas referenciados. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, la constancia -como acta provisorio de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta, sin perjuicio de disponer la ampliación de dicho plazo en los términos del art. 163 del C.P.C.C., lo que deberá solicitar antes del vencimiento de aquel plazo. (art. 32, 1º parr., Ac. 155/18). No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 6
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 19
Usucapiones .....	Pag. 19

caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. En el caso de incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (art. 34, Ac. N° 155/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 32, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Procedase a crear una cuenta a la vista para uso judicial para el caso de que no exista una ya abierta para el expediente (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. C.P.C.C. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). Autorícese la publicidad adicional por la suma de pesos dos mil (\$ 2000). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de au-

tos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. Cumplimentese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y posibles ocupantes si los hubiera con diez días de antelación, en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Oportunamente comuníquese al Registro General de la Provincia. Acompañe el Martillero constancia de su condición tributaria. Notifíquese con las previsiones del art. 27 del Acuerdo Reglamentario Serie "B" N° 155/18, el que deberá transcribir en las cédulas de notificación, bajo apercibimiento. Formule el ejecutante liquidación de capital, intereses, gastos y honorarios actualizada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretaría Letrada. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 220591 - \$ 5424,90 - 31/07/2019 - BOE

O.Juez 37<sup>a</sup> C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OTTONELLO CESAR GERONIMO - EJECUCION PRENDARIA- Expte. N°6059432."; Sec. Azar, Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D. Quiros 651 "6 F" Remat. 15/08/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub-suelo-Cba, AUTOMOTOR Volkswagen, FOX 1.6 - MODELO 2013 Dominio MEC-512, en el estado que se encuentra, conf acta de secuestro. Base \$160.000, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas com. Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta o a los 30 dias por transf. bancaria. Post.

min. \$10.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: inscripción registro a nombre del comprador. Informes al martillero TE.0351-155517031. Exhibición: ALEM 1420. Dias 12-13-14/08/2019 de 16:30 a 18:30 hrs.. Of 30/07 /2019. Fdo. Dra. Constanza Pastori – Pro Secretaria

1 día - N° 220600 - \$ 566,15 - 31/07/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S. C.C.C.F. de la Ciudad de Corral de Bustos, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BRAVI IOHANA O JOHANA ELIZABETH Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EXPTE. N°3607748", el Mart. Iván R. Depetris Mat. 01-0584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199 Corral de Bustos, rematará el día 31 de Julio de 2019 a las 10 hs. y en caso de resultar inhábil, se llevara a cabo el primer día hábil siguiente al señalado, en los Estrados del Tribunal sito en Avenida Santa Fe N°555 (Planta Alta), el INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°1.462.559 ubicado en calle Piedras N°434, Munic. de Corral de Bustos, Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juarez, con Superficie de 275 mts.2., a nombre de Rosales Diego Rubens y Bravi Iohanna Elizabet. Nom. Cat.: 08-01-02-038-014. Vivienda construida en material, piso cerámico, techo de madera cubierta con chapa, compuesta de Cocina- Comedor, dos habitaciones, baño completo instalado y patio perimetrado con pared al oeste, y tejido al Norte y al Este. Aberturas de aluminio. Estado general bueno. Servicios de electricidad, agua potable, gas natural, TV por cable e internet. Ocupada por los demandados y sus hijos menores de edad. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$618.097,38, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión mart., 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), imp. 15 por mil sobre precio transferencia, y el saldo c/aprobación. En caso de fracasar el primer remate, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las posturas mínimas en su caso no podrán ser inferiores al 1% de la base. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Fdo. Del Grego, Fernando Sebastián. Secretario. Of.03-07-19.-

3 días - N° 218052 - \$ 2227,92 - 31/07/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad

presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de Agosto de 2019 a partir de las 13 horas, 1 unidad por cuenta y orden de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GAO703, VOLKSWAGEN, BORA TDI, 2007, en el estado que se encuentra y exhibe del 7 al 14 de Agosto de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 13 de Agosto a las 14 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14:00 horas, 7 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AB229EH, RENAULT, DUSTER PH2 PRIVILEGE 1.6, 2017; KOW890, RENAULT, SANDERO PH2 PACK PLUS 1.6 8V, 2011; AC162DD, RENAULT, NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, 2017; AB979FF, PEUGEOT, 2008 SPORT 1.6 THP, 2017; AC-059FC, PEUGEOT, 208 ACTIVE 1.6, 2017; AD-496ME, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2018; en el estado que se encuentran y exhiben el 12, 13 y 14 de Agosto de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 14 de Agosto a las 17 horas en el mismo domicilio; AB620BC, RENAULT, LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2017, en el estado que se encuentra y exhibe el 12, 13 y 14 de Agosto de 15 a 19 hs., en calle Juarez Celman N°537, Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 14 de Agosto a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados

estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los

interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Crédito Y Securitización S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Julio de 2019.-

1 día - N° 219228 - \$ 2654,88 - 31/07/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto – Declaratoria de Herederos-" Exp. N°1917068", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 31/07/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedania Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una línea quebrada de cinco tramos, , que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), des-

de aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830<sup>a</sup> del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: SETECIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$709.784).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$10.000,00.- REV: días 29 y 30/07/19 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó,

5 días - N° 219398 - \$ 10248,40 - 31/07/2019 - BOE

Edicto O. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 – San Francisco en autos: BLICEN S.A. C/ VIO-

TTI, JULIAN MARIA Y OTRO—EJECUCIÓN HIPOTECARIA-Expte n°5690945, el Mart. Marcelo Farias Obregon, MP 01-1011, c/dom. Colon n°126 2°P, rematará el 31-07-2019, 10:00 hs, en Sala de remate TSJ -Arturo M. Bas Nro. 244 S.S.-, inmueble Mat. N° 245.765(11), de titularidad de Rosana Isabel Camusso, sito en ACONCAGUA N°2730 (sin n° visible), B° Rosedal, Ciudad de Córdoba, consta de: living con hogar, 2 dorm., baño, garaje, comedor diario, cocina y patio; planta alta con dorm. y baño sin artefactos, todos los servicios. DESOCUPADO. BASE \$ 1.172.221. CONDICIONES: 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo a la aprobación. Post. mín. \$50.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512397263. Fdo: Silvia R. Lavarda – Secretaria. Of. 23/07/2019.

4 días - N° 219497 - \$ 1192,80 - 31/07/2019 - BOE

O. Sr. Juez 42° Nom., C. y Com., autos: "BAHNA TERESITA DEL VALLE c/ MASSARA RICARDO DONATO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Exp. 6112599". El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Dean Funes 50/52- 2° piso Of. 207, Cba., subastara el 01/08/19, 09hs., en Sala de Rem. sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, de esta Cdad, el vehiculo de prop. del demandado Ricardo D. Massara y se describe: Fiat Palio ELX 1.4 8V, sedán 5ptas., Mod. 2010, Dominio IMZ 609, motor Fiat 310A20119034390, chasis Fiat 9BD17158NA5501062, en estado de conserv. s/ oficio de secuestro a fs. 262. COND: SIN BASE, el comp. deb. abonar en subasta 20% de su compra, dinero ctado y al mejor postor, a cta del precio, c/ más la comisión del Martillero y el 4% p/ Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. 1 interés del 30% anual si se abon. el mismo desp. de 10 días de notif. o firme Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en caso q/ corresp. Compra Com. Art. 586 C.P.C. Post. Min \$1000. Exhibición: 29 y 30 de Julio 2019, de 14.30 a 17.30hs, en calle Alvarez Condarco 2172, B° Yofre "H", de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela M. (Sec.) Of. 22/07/2019.-

5 días - N° 219539 - \$ 2030,15 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 16ºNom. De Cba. en autos "NELLI, Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS -- - EXPEDIENTE N° 5616394.-", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A de Córdoba, el 01/08/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ el inmueble ubicado en calle Oncativo

N° 1511 de la ciudad de Córdoba de propiedad de Nelli de Lisiotti Magdalena-, inscripto en Matrícula N° 69618/2 (11), sup.cubierta propia de 39ms.64dms.cdos. y sup.descub. común de uso exclus.de 9 ms.45dms.cdos, ocupado por cuidador. Mejoras: 1 dormitorio, cocina, living, baño, patio interno. Servicios: la zona cuenta con todos los servicios. CONDICIONES: base de \$687.460, dinero en efectivo y al mejor postor, seña 20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 3% y el 4% ley 9505, saldo aprobación de subasta. Postura mínima: \$10.000. Compra en comisión: art-586 del CPC y Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. Títulos: art. 599 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Sitio web: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa – Secretaria- Oficina: 23/07/2019

3 días - N° 219597 - \$ 1248,84 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 28ª CC, autos "BIASON Mario C/ NAZAR Christian Eduardo –Desalojo por vencimiento de término- Expte. 6046735" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4°C Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 1° de Agosto 11hs: automotor CITROEN mod.C3 1.6l 16V Exclusive, sedan 5 ptas, modelo/año 2005 c/GNC DOMINIO EZD495, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/2157809 – CBU 0200922751000002157892. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens.(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Daniel Conci N°8215 Barrio La Salle, los días 29, 30 y 31 de Julio de 16 a 18hs. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Iván ELLERMAN - Secretario. Ofic. 22/7/19.

3 días - N° 219672 - \$ 1183,65 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 4ª CC, autos "CAVAGNERO Federico Rolando c/ GONZALEZ José Saturnino –Ejecutivo Expte. 7143179" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4°C Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 31 de Julio proximo a las 11hs: rodado, marca MERCEDES BENZ, Modelo BM386 Versión 1633, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo/

año 1996 DOMINIO AVM-549, de propiedad del demandado Sr. Jose Saturnino González, estado: seis ruedas armadas, las cuatro traseras en mal estado y las dos delanteras regulares, faro delantero derecho roto, ópticas traseras rajadas, pintura caja cerealera color amarillo en regular estado, la chapa y la pintura en regular estado con detalles, el interior en mal estado, falta de panel de puerta derecha, faltan perillas y teclas, tapizado en regular estado y no tiene rueda de auxilio, ni gato, ni llave de ruedas y el parabrisas esta rayado. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión 10%, más 4% (Ley 9505 art.24). Post. Mínima \$2.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/ 2147301 – CBU 0200922751000002147310. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Hágase saber a los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Juan B. Justo 5005 B° Panamericano días 29 y 30 de Julio de 15 a 17hs. Infs.Te:0351-155952832. Dra. Corradini - Secretaria. Ofic.24./7/19.

3 días - N° 219678 - \$ 2202,09 - 31/07/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 31º Nom, Secretaria Gisela Cafure, autos: "LUQUE AGUADA LIZET Y OTROS c/ GARCIA MARTIN EDUARDO Y OTROS- PVE- OTROS TITULOS- Exp. 5909735, el Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. D. Funes 50/52- 2ª piso Of. 207, Cba., subastara el 31/07/19, 10hs. en la Sala Rem. del Poder Jud., sita en Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el inmueble inscrip. en Mat. 837.382(11), a nombre de Cañete María Alcira, LC 2.626.451, en las cond. de fs. 252/257 y seg. const. de fs. 198/201, ocupado p/ quienes invocan ser locatarios. El inmueble se ubica en calle Norberto de la Riestra 3656, B° Muller y consta de 2 sectores, 1 formado por un hall, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, patio y 1 pieza de guardado y el otro, integrado por 1 cocina comedor, 2 dormitorios y 1 baño. COND: Por las 2/3 partes de su Base Imp. o sea \$369.096 o sin BASE en caso de no haber postores p/ la

1ra., dinero ctado mejor postor, deb. el comp. constituir domic. y abonar el 20% del valor de compra, com. del martillero, más 4% del Fondo p/ Prev. de Viol. Fliar, Ley 9505, saldo al aprob. la subasta. Postura Mín:\$4.000. Si la aprob. se produjera venc. 60 días de la fecha del remate se abon. además un interés compens. del 2% nom. Mens. hasta efvo pago. Compra en Com.Art. 586 C.P.C.C. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. CAFURE Gisela María (Sec) Of. 24/07/19.-

3 días - N° 219936 - \$ 2210,82 - 31/07/2019 - BOE

O: Oficina Ejecuciones Particulares (Juzg. 4º Nom.) de Villa Maria, autos: "OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA-(OSTAMMA) c/ DAVICINO MARIO FELIX-EJECUTIVO -EXP.7245179, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 02/08/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): rodado RENAULT, modelo KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT1PL, tipo furgón, año 2012, Dominio: LUT-150, con equipo de GNC. incorporado c/dos cilindros,(demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE., Incremento minimo: \$ 2.000,00.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: DEPOSITOS DEPAOLI,sito en ruta nacional N° 9 Km 563,50,de V.Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595 1467- Tel.0353-156573125-Villa Maria.-Fdo.Dra.OSES MYRIAN -Secretario.-OFICINA,25-07-2019.-

2 días - N° 219983 - \$ 805,50 - 02/08/2019 - BOE

O: Oficina de ejecuciones particulares (Juzg. 3º Nom.) de Villa Maria, autos: "OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA (O.S.T.A.M.M.A.) C/ AVACA MARIA EUGENIA-EJECUTIVO -EXP. 6940931, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 01/08/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): rodado Marca RENAULT, Modelo TRAFIC LARGO DIE.DA. , tipo FURGON, año 2002, Dominio DZY-476 (demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, me-

jor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento minimo: \$ 2.000,00.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de V.Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: DEPOSITOS DEPAOLI, ruta nacional N° 9 Km 550- V. Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595.- Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dra...MYRIAN OSES- Secretario.-OFICINA,24/07/19.-

3 días - N° 219984 - \$ 1802,58 - 01/08/2019 - BOE

O/Juez 48º.Civil autos "Arias Esteban Octavio-Chaves Ercilia Amanda-Declaratoria Herederos (5204763)", el Mart. Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el día 31/07/19 a las 12 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble de propiedad de la causante Sra. Ercilia Amanda Chávez LC 7.335.289 ubicado en Av. Gral. Mosconi N° 992, Bº Mariano Fraguero, Dpto. Capital, desig. como Lte.17 Manz.10. sup.250 m2. MAT. 70876 (11). Base \$1.389.459. Comprador abonar acto subasta el 20% del importe de su compra más 3% comisión Martillero y 4% Fondo Prevención Violencia Familiar, dinero de contado si la seña fuera inferior a \$30.000, o cheque certificado. Si fuera superior a esa suma, transferencia inmediata cuenta a la vista para uso judicial N°922/ 2022901 CBU: 0200922751000002022910. Saldo al aprobarse la subasta, de superar \$ 30.000 sólo por transferencia electrónica. En caso de extenderse más de 30 días corridos fecha remate, devengará interés 0.6% mensual, desde día 31 y hasta efectivo pago ( 585 CPCC). Comprador constituir domicilio procesal y acreditar identidad con DNI .- Posturas mínimas: \$15.000.= Compra en Comisión: Denunciar nombre, DNI y domicilio comitente. Ratificar compra en cinco días, bajo apercibimiento (art. 586 del CPC): Inmueble ocupado por la co heredera Gladys Argentina Arias y dos hijos mayores de edad. Frente con verja bajas, pared revestida ladrillo visto espacio de ingreso mosaico y cemento, ambiente inhabitable, otro dormitorio, baño completo, living integrado con cocina, pisos mosaico, galería techada, patio. Al fondo dos habitaciones y baño inhabitable. Otro departamento independiente: cocina comedor, otro ambiente, un dormitorio y baño completo, acceso por patio y portón de frente. Con servicios. Sin cloacas. Regular estado de conservación. Informes al Martillero en Romagosa 289, Te.0351 156-322447.- Of.26/07/2019. Dra.Matus (Secretaria).-

3 días - N° 220017 - \$ 3730,35 - 31/07/2019 - BOE

O/J 11º C.C. autos "Funes Helen Alicia C/ Parmigiani Bautista Pablo y Otros - P.V.E. - Alquileres"

Exp. 6024614. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. Duarte Quiros, 545, 2º "J", Cba. rematará 01/08/19, 11:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 586761 (11) a nombre del Sr. Paredes, Lucindo Nicolás DNI 12.967.677 (100%), que se desig. como lote 17 de la Manz. 41, ubicado en calle Zapata de Mayorga 3334, Bº J.I. Díaz, Secc. III, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, con una sup. de 220,27mts2. MEJORAS: Una habitación, coc.-com., baño y ante baño, patio, inmueble en regular estado de conservación. SERVICIOS: Luz Eléctrica, agua potable, no cuenta con cloacas ni gas natural, si bien esto último existe en la zona. Calle pavimentada sin cordón cuneta. CONDICIONES: Base: \$855.773. Dinero en efectivo, mejor postor, acto de remate 20% seña más com. Martillero, y 4% imp. Ley Fondo para la Prev. Viol. Fliar. Saldo aprob. Subasta. P.MINIMA: \$10.000. COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 CPCC Y AR 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. Si el precio de venta supera los \$30.000. el pago se efectuará por transf. Elect. ESTADO DE OCUPACION: Fliares. del titular registral. TITULOS: Art. 599 del CPC. Inf: Mart. 3513366669 Of: 26/07/19. Fdo: Dra. Miro M. Margarita (Secretaria).

4 días - N° 220062 - \$ 3523 - 01/08/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Villa Cura Brochero,. Secret. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Autos ""GONZALEZ JULIA ELENA C/ GOMEZ RAMON ALEJANDRO-DIV DE CONDOMINIO-FIJACION DE CANON LOCATIVO-EXP N° 2936197" Hernán F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio Avda. Belgrano N° 877 Planta Alta de esta ciudad, rematará 01/08/19 a las 11,00 hs. en la sede del Tribunal sito en Calle Perez Bulnes 211 V.C. Brochero o Dia Hábil siguiente. El inmueble sito en calle 9 de Julio s/nº Pasaaje Público de Barrio Villa Luján, de titularidad de Gómez, Ramón Alejandro (1/2) y González, Julia Elena (1/2).Que se describe como LOTE 114 de la MANZANA 66 con una Sup. Total de 378,24 M2; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1521178 (28). En el interior del inmueble existen tres construcciones: dos habitaciones separadas entre sí. La tercera construcción es de material convencional, en obra, zona urbana, posee de servicios de luz eléctrica, agua corriente y servicios municipales Estado de Ocupación: por el demandado y condómino (50%) Ramón Alejandro Gómez. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. El inmueble saldrá a la venta por la base imponible, de \$ 1.733.985,Postura mínima

\$ 17.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Informes: Tel: 3515296161- hernan@deirossimartillero.com-Fdo: Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny V.C.Brochero 24 /07/19.

3 días - N° 220134 - \$ 3262,35 - 01/08/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Sec.n°9 en autos: "OCANTOS, CARLOS M. C/ ROMERO GERARDO R. -ordinario-" Expte. n°392343, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 31/07/2019 a las 9 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja de esta Ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará 50% de los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Romero, Gerardo Raúl, D.N.I. 17.412.923 sobre el inmueble ubicado sito en calle Salustiano Martínez N° 481 de Río Cuarto, designado como lote de terreno número TRECE de la manzana letra b, ubicado en el Barrio Pueblo Alberdi de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, sobre pasaje N° 2 N° 481, consta de 10,16 mts. De frente a dicha arteria por 20 mts de fondo, ósea una superficie total de 203,20 m2., y linda: al Sud, con el Pje N° 2, al Norte, parte de los lotes dos y diez, al Este, con el lotes dos y diez, al Este, con el lote doce de Amadeo Largayoli y al Oeste, lote catorce. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 509.842, Nom. Catastral D. 24 P. 05 L. 52 C. 04 S. 01 MZ. 060 P. 012, Nro. deCta de DGR: 240503561086, cuya afectación bajo el Régimen de Bien de Familia efectuada el día 04/09/2009 al N° y F° 2729/2009 D° 2780 fue declarada inoponible en estos autos mediante A.I. N° 287 de fecha 10/09/2018, ESTADO DE OCUPACION: que incluye una vivienda que se encuentra en refacción y es ocupada periódicamente por el matrimonio Romero-Allione, junto a sus tres hijos, cuyas demás características surgen del oficio de constatación que obra a fs. 580/583. CONDICIONES. la que saldrá por el 50% de la base imponible informada por la D.G.R., es decir la suma de \$423.573, al mejor postor, dinero de contado. Incremento de postura mínima el 1% de la base.El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la mis-

ma con más la comisión de ley del martillero, haciéndole saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Asimismo hágase saber al comprador en subasta que además deberá consignar el impuesto del 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y su modificatoria por Decreto Nro. 480/14 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) todo en una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a éstos actuados, al N° Cuenta 302 / 1722503, CBU: 0200302151000001722538. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuaré en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de a subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada per el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). REVISION. 30/7/2019 de 16 a 17 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of 23/07/2019.Fdo.Dra. Carina Cecilina Sangroniz (Secretaria)

3 días - N° 219763 - \$ 7088,64 - 31/07/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

En los autos caratulados BUSTAMANTE, ANTONIO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8288334, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 7 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BELTRAN DE AGUIRRE

María José, mediante SENTENCIA n° 143 del 14.06.19, se abrió el Concurso Preventivo de "ANTONIO ALBERTO BUSTAMANTE", DNI N° 10.772.335 con domicilio real en Manuel Oliden Nro. 467, B° Renacimiento de la Ciudad de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27.08.2019. Sindicatura Cr. Héctor Eduardo Marin, con domicilio en calle Ituzaingo N° 270 , Piso 15 Of "C" y "D"- Cba. Lunes a viernes de 10 a 13hs y de 15hs a 17 horas.

5 días - N° 220001 - \$ 974,40 - 06/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, en los autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8430655), que tramitan ante el JUZG. 1° INST.C.C.FLIA.1° DE MARCOS JUAREZ, el Síndico designado es la Cra. Natalia Ivon SALCEDO, quién fijó domicilio en Belgrano 845 de la ciudad de Marcos Juárez.- Fdo.: Dr. José María TONELLI - jJuez - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE

5 días - N° 220411 - \$ 1153,75 - 06/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. 14, comunica que en los autos caratulados "PATRIMONIO DEL CAUSANTE DON HORACIO AMÉRICO TUBARO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 8265395), por Sentencia N.º 36, del 11/6/2019, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio del fallecido, Horacio Américo Tubaro, DNI n° 11.853.053, solicitada por los herederos del causante, Sres. Mónica Ruth Gibb, DNI 14.624.261, Emanuel Horacio Tubaro, DNI 30.154.092, Albano Yamil Tubaro, DNI 34.010.555 y Julián Tubaro, DNI 41.034.722, con domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires 208, 4° piso, escritorio "A" de esta ciudad de Río Cuarto. [...] IX) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 29 de agosto de 2019 (29/8/2019). [...] X) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 10 de octubre de 2019 (10/10/2019) y el día 22 de noviembre de 2019 (22/11/2019) para la presentación del Informe General. XI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 36 de la Ley N° 24.522), el día 24 de octubre de 2019 (24/10/2019). XII) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 7 de noviembre de 2019 (7/11/2019). XIII) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el Art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 20 de diciembre de

2019 (20/12/2019). XIV) Fijar como fecha para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –Art. 43 LCQ- el día 14 de mayo de 2020 (14/5/2020). XV) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el Art. 43 LCQ en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 5 de junio de 2020, a las 10.00 hs., por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado: Cdora. Doris Marina Calla, con domicilio en San Lorenzo 655, piso 7, departamento 2, Río Cuarto. Oficina, ... de julio de 2019. Dra. María Luciana Saber, Secretaria.

5 días - N° 219468 - \$ 4326,15 - 01/08/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Ruiz Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edif. Anexo, Cap. Fed., comunica que en los autos "PERALES AGUIAR S.A. S. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 14394/2019) con fecha 21/06/19 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PERALES AGUIAR S.A. (CUIT 30-51683195-9), con domicilio en Venezuela 736 PB, Cap. Fed., debiendo los acreedores cuya denominación inicie con las letras "A" a la "K", ambas inclusive, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos en el domicilio de la sindicatura verificante, CLAUDIA MARIA D'ATRI, con domicilio en Lavalle 1290 piso 1° of. "109", teléfono nro. 4382-0901, y aquellos acreedores cuya denominación inicie con las letras "L" a la "Z", ambas inclusive, en el domicilio del letrado patrocinante de la sindicatura verificante, Dr. OSCAR ALBERTO BAREIRO, con domicilio en Montevideo 711, piso 6° Of. "11", teléfono nro. 5254-4560, hasta el 04/11/19 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 13/04/20 y el 21/09/20 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 19/05/21 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el 26/05/21. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.

5 días - N° 219703 - \$ 3857,50 - 05/08/2019 - BOE

DE LOS RIOS, DARIO GERMAN- QUIEBRA PEDIDA (6259392 del 5 de mayo de 2017) . Por Sentencia Numero 31 del 16/5/2019 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del Sr. Darío Germán De los Ríos, DNI N° 26.431.961, CUIL 20-26431961-8, argentino, nacido el 05/01/1979,

con domicilio real denunciado en calle Paraguay N° 120 de esta ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales, y la inhabilitación del fallido, a cuyo fin deberá librarse oficio al Registro Público de esta Provincia... IV) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. V) Ordenar la incautación de los bienes del fallido y la entrega de los mismos al síndico designado, previo inventario y descripción de ellos. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encuentran en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). Por decreto de fecha 5/7/2019 se dispuso fijar fijar hasta el día 2 de setiembre de 2019 para que los acreedores del deudor presenten al Síndico designado las solicitudes de verificación de créditos, y fijar hasta el día 01 de octubre para que el Síndico presente el informe individual, previsto por el art. 35 de la ley concursal. NOTIFIQUESE. Síndico: Germán Pablo Gallo MAT. 10.13413-1 con domicilio legal en Salta 1422 de Villa María

5 días - N° 219809 - \$ 4901 - 01/08/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. 13 Nom. C. y C.(CONCURSOS Y SOC. N°1) "BALLADARES, ALBERTO HORACIO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. N° 8429978" Síndico: GOMEZ Jorge R. domicilio Hipólito Irigoyen 660 1er piso OF. "C" Córdoba.

5 días - N° 220035 - \$ 425 - 06/08/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. González sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "GUTIERREZ, VERÓNICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 8267037 (25/04/2019)", se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: 35 .- San Francisco, tres de junio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "GUTIERREZ, VERÓNICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA - EXPTE. N° 8267038", de los que resulta: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. VERÓNICA BEATRIZ GUTIERREZ, D.N.I. N° 28.565.499, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real y procesal en calle Drago N° 485 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 17) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27/08/2019.- Protocolí-

cese, hágase saber y dese copia.- " FIRMADO: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - JUEZ. SINDICO: Héctor Eduardo Giordani.- DOMICILIO: Bv. 25 de mayo 2280 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 26 de julio de 2019.-

5 días - N° 220015 - \$ 3880,50 - 02/08/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Córdoba ocho (08) de abril de 2019. El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1era Instancia y 18° Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA, María Eleuteria, D.N.I. N° 1.239.325, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "AHUMADA, MARIA ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7824583", dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria a cargo del Dr. VILLADA, Alejandro José. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 220146 - \$ 388,05 - 31/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 11ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO ROBERTO REYNOSO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: PABLO ROBERTO REYNOSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7835678. Cba, 26/06/2019. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito - Juez -MIRO, María Margarita- Secretaria

1 día - N° 219626 - \$ 125,18 - 31/07/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 3 a cargo de la Dra. ROSSANA ROSSETTI DE PARUSSA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GRIOTTI, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GRIOTTI, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 8481396)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Julio de 2019.-

1 día - N° 219685 - \$ 159,62 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, de 19ª Nominación, de Jesús María, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión del Sr. ELDER SANTIAGO AZELONI, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "AZELONI ELDER SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8088319). Fdo.: Dr. Marcelo A. VILLARRAGUT – Juez.

1 día - N° 219788 - \$ 110,01 - 31/07/2019 - BOE

24/07/2019.-El Sr. Juez Civ. Com. Y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación -Secretaria Nro.3 de la ciudad de Cosquin, en autos PERALTA, RAMON ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 8217823: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. PERALTA, RAMON ISIDRO- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo.-CHIARAMONTE, Paola Elizabeth -PROSECRETARIO/A LETRADO.- MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 219798 - \$ 155,52 - 31/07/2019 - BOE

BELLVILLE. JUEZ de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Bellville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante BRIGIDO LEDESMA, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE, 16/10/2018 AUTOS "LEDESMA, BRIGIDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3510661.- Secretaría 1

1 día - N° 219799 - \$ 116,57 - 31/07/2019 - BOE

Río IV, El Sr. Juez del 1º Inst. en lo C. y C. de 7º Nom., Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de OMAR MARIO GRANERO DNI N° 6.630.528, en autos caratulados "FELIU SUSANA RAQUEL – GRANERO OMAR MARIO- DEC. DE HER. – Exp 7148102", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, julio de 2019.-

1 día - N° 219812 - \$ 336,70 - 31/07/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rita Teresa ZARATE, D.N.I. N° F2.452.956, en autos "ZARATE, RITA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8325560", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI – Juez; Dr. Néstor Gustavo CATTANEO – Secretario. Alta Gracia, 22 de Julio de 2019.

1 día - N° 219824 - \$ 139,53 - 31/07/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN HERNANDEZ, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8309749 - HERNANDEZ, FRANCISCO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHIALVO, Tomas Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ, Hugo Raúl-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de julio de 2019

1 día - N° 219831 - \$ 128,87 - 31/07/2019 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS.- El Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "PERALTA, TRÁNSITO – RODRIGUEZ, RICARDO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 5776546, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN CARLOS PERALTA, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 20/03/2019. Fdo. ELLERMAN, Ilse – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 219842 - \$ 160,85 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. Civil y Com. en autos " BERRA FRANCISCO AMADO – ATALA GARAY LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8335101", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña LUISA ATALA GARAY, a fin de que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Dr. Díaz Villaluso, Mariano: Juez- Dr. Fourrier Horacio: Secretario.

1 día - N° 219939 - \$ 112,06 - 31/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo de la Dra. Romi-

na Soledad Sanchez Torassa, Secretaria N°2, en los autos caratulados "RIVAROLA o RIVAROLA ZARAZAGA, JOSE JESUS o FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°8371607)" ha dictado la siguiente resolución: (...) Téngase presente la aclaración formulada respecto los nombres del causante. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de la ampliación requerida (...) de José Jesús Rivarola y/o Rivarola Zarazaga L.E: 2.866.353 y José Jesús o Fabian Rivarola y/o Rivarola Zarazaga L.E: 2.866.353. Oficina 2 de Julio de 2019.-

1 día - N° 219863 - \$ 198,57 - 31/07/2019 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst..2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CHERASCO SUSANA MARIA, D.N.I. N° 6.387.656 en autos "8369421 - CHERASCO, SUSANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 02/07/19. FDO: Pavon Mariana. Juez. Borghi Pons Jesica. Secretaria.-

1 día - N° 219916 - \$ 112,88 - 31/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRINCIPATO, Francisquita María Antonieta y GALLUCCI, Roque Salvador. En autos caratulados: "PRINCIPATO, FRANCISQUITA MARIA ANTONIETA o FRANCISCA MARIA ANTONIETA o FRANCESCHINA - GALLUCCI, ROQUE SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6646932 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25 de Julio de 2019- Secretaría: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés.- Juez: MIRA, Alicia del Carmen-

1 día - N° 219917 - \$ 462,15 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. Sec.1, Carlos Paz (Ex Sec 2), en los autos caratulados "KAIMAKAMIAN, RODOLFO - QUIROGA, MARIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8324795" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Kaimakamian DNI 4.144.776 y María Josefina Quiroga DNI 0.807.197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y



constituir domicilio bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN.). Villa Carlos Paz, 01 de julio de 201. Fdo. OLCESE, Andrés (Juez) GIORDANO de MEYER, María Fernanda (Secretario).

1 día - N° 219952 - \$ 214,15 - 31/07/2019 - BOE

E ISr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ANA ESTHER CABALLERO", en autos: 7379148 INOCHEA, CAMILO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- MARCOS JUAREZ, 22/07/2019. Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ-NIETO, Rosana Noel PROSEC.

1 día - N° 219966 - \$ 132,56 - 31/07/2019 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 2da. Nom. Civ. y Com, secretaria N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Valsecchi Blanca Nelida DNI 7.771.211. y Cuesta Angel Roberto DNI 5.457.376. en autos caratulados "Valsecchi Blanca Neli-da y Cuesta Angel Roberto Declaratoria de Herederos -Expediente N° 8043641, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 21 de junio de 2019. Fdo: Dra. Fernanda Ben-tancourt Juez Dra. Florencia Puyol Pro-secretaria

1 día - N° 220026 - \$ 175,61 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo CivComCon y Flia de Carlos Paz Sec1 (Ex Sec2) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ruben Horacio Gimenez DNI: 13.370.991, en autos caratulados "GIMENEZ, RUBEN HORACIO- Declaratoria de Herederos" Expte8284752, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. CARLOS PAZ 04/07/2019 Juez OLCESE Andrés, Secretario GIORDANO de MEYER María Fernanda

1 día - N° 220232 - \$ 300,08 - 31/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Gustavo Sosa

y Didima Utrera en autos caratulados SOSA, DANIEL GUSTAVO - UTRERA, DIDIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5734090 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/09/2014. Jueza: Elbersci, María Del Pilar - ProSec: Firbank, María Constanza.

1 día - N° 220415 - \$ 328,90 - 31/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a.l.y 30a.Nom.Civ.y Com. en autos "LEAL,SILVIA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.8340462), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA GRACIELA LEAL (DNI.12333854), para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 CCCN) siguientes al de publicación del presente, publicado por UN DÍA en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/07/2019. Fdo.Dra.ELLERMAN,Ilse,JUEZA; Dra.PRINI de MOLLECKER,Marcela Elizabeth,Marysol,PRO-SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 220468 - \$ 396,50 - 31/07/2019 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ. Com. Con. y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, el Sr Mario Hugo Eberhardt, D.N.I. N° 13.478.109, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/7/2019. Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Juez; Ruiz Jorge Humberto, Secretario.-

1 día - N° 220488 - \$ 320,45 - 31/07/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de 2da. Nom. Secr. Nro. 4 de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oxoby Nelida Beatriz DNI 3296761 en los autos caratulados "OXOBY NELIDA BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8322300 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 220576 - \$ 291,85 - 31/07/2019 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 5A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 2º Piso, Pasillo Central de Tribunales I, en los autos caratulados "GILARDONI IRMA ANA - LUDUEÑA

RICARDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8202253 en decreto de fecha 08/05/2019 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la la sucesión de LUDUEÑA RICARDO SANTIAGO DNI 3.848.209 y GILARDONI IRMA ANA DNI 7557215, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO DIGITALMENTE: LINCON YESSICA NADINA- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 220490 - \$ 456,30 - 31/07/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CyC de Ms. Jz. en autos "BENITEZ, Mirtha Ofelia – Declaratoria de Herederos" - (Expte. 8300948) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de BENITEZ, Mirtha Ofelia, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli, Juez; María Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria Letrada.

1 día - N° 220499 - \$ 285,35 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CyC de la Ciudad de Córdoba, en autos ZARRAGA, JOSE EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8301041 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE EDUARDO ZARRAGA para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340,6CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 03/07/2019. Fdo. MURILLO, María Eugenia,Juez 1º Inst.; BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa,Secretaria.

1 día - N° 220572 - \$ 365,30 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. y 41 Nom. de la Ciudad de Cba.En los autos "AMAYA, María Esther - GOMEZ, Jose Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5888345. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amaya, María Esther y Gomez, Jose María, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Cornet, Roberto Lautaro (Juez De 1ra. Instancia)

5 días - N° 218870 - \$ 1602,25 - 01/08/2019 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire

de Barbero, Secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en autos "EXPEDIENTE: 7559215 – OLIVETTI, HUMBERTO TERZO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. OLIVETTI, HUMBERTO TERZO, DNI N°M 6.618.497, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero -Juez.- Dra. Carina C. Sangroniz-Secretaria Letrada.- Río Cuarto, 17/05/2019.-

1 día - N° 219175 - \$ 202,26 - 31/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30º Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por la causante Susana Rosa LESCANO en autos caratulados "LESCANO SUSANA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7631418 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20/03/2019. ELLERMAN, Ilse. Jueza de 1º instancia. PRINI de MOLLECKER, Marcela E. M. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 219214 - \$ 139,94 - 31/07/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "CARNERO, ZARELA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos- SAC 7479824, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Zarela del Rosario Carnero, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 219577 - \$ 184,63 - 31/07/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "BORLETTO, VICTORIA MARIA - Declaratoria de Herederos- SAC 8307602, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Victoria María Borletto, para que dentro

del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 219578 - \$ 182,17 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos: "EXPEDIENTE: 8294341- JUAREZ, ANSELMO CARMEN - CHANQUIA Y/O CHANQUIA DE JUAREZ, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos: ANSELMO CARMEN JUAREZ M.I. 3.849.661 y FRANCISCA CHANQUIA y/o FRANCISCA CHANQUIA DE JUAREZ, M.I. 0.614.549, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. Eduardo P. Bruera- JUEZ

1 día - N° 219623 - \$ 189,55 - 31/07/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, MARIA INES, en los autos caratulados: "BUENDIA O BONDIA, ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5511086, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: BUENDIA O BONDIA ROSA, DNI. N° 7.300.134, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 01/11/2011.-

1 día - N° 219664 - \$ 150,60 - 31/07/2019 - BOE

CORDOBA, 28/06/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LABADIE ENRIQUE MARTIN en autos "LABADIE ENRIQUE MARTIN – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8303962", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; ARREGUINE, Natalia, Prosecretario

5 días - N° 219721 - \$ 787,85 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial de Córdoba, 46º Nom - Sec, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres.

Ilida Rosa Tissera o Tisera DNI 02.484.735 y Marmerto Sigifredo Lascano DNI 06.406.170 para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LASCANO, MAMERTO SIGIFREDO - TISSERA O TISERA, ILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8340058", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/07/2019. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 219734 - \$ 186,68 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: PETRONA CELINA QUEVEDO Y JOSE AMBROSIO O AMBROCIO MERCADO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el Término de Un día art. 2.340 del C.C. y C. bajo apercibimiento; en autos "QUEVEDO PETRONA CELINA - MERCADO JOSE AMBROSIO O AMBROCIO DELCARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7860592"- Cosquín, 12 de Junio de 2019.- Fdo. Dr. Francisco Gustavo Martos Juez, Dra. Paola Chiamonte Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 219753 - \$ 189,14 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FERNANDO MIGUEL JUAN CASTELLAN, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el Término de Un día art. 2.340 del C.C. y C. bajo apercibimiento; en autos "CASTELLAN FERNANDO MIGUEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8227361"- Cosquín, 2 de Julio de 2019.- Fdo. Dr. Francisco Gustavo Martos Juez, Dra. Paola Chiamonte Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 219756 - \$ 167,41 - 31/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., Sec. N° 2, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, ALFREDO OMAR VACA, DNI 6.445.077 y ÉLIDA INÉS VILLALBA, DNI 11.736.907, en autos caratulados: "VACA ALFREDO OMAR-VILLALBA ÉLIDA INÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 8335125)", para que

dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Río Segundo, 04/06/2019. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERRER MOYANO, Victoria-PROSECRETARIO/A LE-TRADO

1 día - N° 219580 - \$ 214,56 - 31/07/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVY AURELIA VELAZQUEZ, en autos "VELAZQUEZ, ELVY AURELIA – TESTAMENTOARIO;" Exp. N° 8221267, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23/07/ 2019.

1 día - N° 219768 - \$ 96,89 - 31/07/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "ARMANDO, DIANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 8339452) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ARMANDO, DIANA ESTER, F-6.210.077, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 28/06/2019. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez de 1ra. Instancia, Dra. María de los Angeles RABANAL, Sec. Juzg. 1° Instancia.-

1 día - N° 219790 - \$ 152,65 - 31/07/2019 - BOE

LAS VARILLAS, 23/07/2019. La juez de 1° Inst. CCCFIMyF, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN CARLOS MAIDANA, DNI M6.428.418, en los autos caratulados "MAIDANA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8512133, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: C. Musso - Juez 1° Inst. V. Aimar - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 219791 - \$ 98,94 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 51° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de TRIEBLNIG, CARLOS GUSTAVO en autos caratulados: "TRIEBLNIG, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8308213" y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). CORDOBA, 04/07/2019. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés, Juez - LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria.

2 días - N° 219801 - \$ 371,72 - 02/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOZA, TERESA DE JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 7974169) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOZA, Teresa de Jesús DNI 7.974.169, para que dentro del término de los treinta días corridos subsiguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/07/2019. Fdo: Juez: Dr. RUBIOLLO Fernando Eduardo, Secretario: Dr. MAINA Nicolás

1 día - N° 219846 - \$ 144,45 - 31/07/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fam. 1ra. Nom.- Sec 1 - A.Gracia, en los autos caratulados "PARAJON, DANIEL MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 8298599" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PARAJON DANIEL MARIO DNI 8.489.931 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Graciela Vigilanti – Juez. Gustavo Cattaneo – Secretario

1 día - N° 219883 - \$ 106,32 - 31/07/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins y 4° Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO OSCAR MONGE para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MONGE ROBERTO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8333261- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 05/06/2019.-

1 día - N° 219987 - \$ 99,76 - 31/07/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1° I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 5 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ERNESTO EDUARDO RYAN para que dentro del plazo de treinta días (art.6° C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

bajo apercibimiento de ley en autos "RYAN ERNESTO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7449486.-Villa María, 6/06/2019.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dr.REPETTO R.GONZALO-Secretario.-

1 día - N° 219993 - \$ 103,45 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA NOEMI CAMINO, en autos caratulados CAMINO, NORA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8220531 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 06/06/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 219996 - \$ 120,26 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ., Com., Conc. y Familia 1° Nom. Sec. 2 de la Ciudad de Cosquín, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, Secretaria del Dr. ÑAÑEZ, Nelson Humberto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORMILLOT, EMMA LIA HAYDEE, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "CORMILLOT, EMMA LIA HAYDEE – Declaratoria de Herederos" – (EXPTE. N° 6599720).

1 día - N° 220000 - \$ 107,14 - 31/07/2019 - BOE

La Sra, Juez de 1° Instancia y 12° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PERALTA JOSE GENARO, DNI N° M2.703.937, y/o de la Sra. GUDINO CELESTINA, DNI° 7.148.034 en los autos caratulados: "PERALTA, JOSE GENARO - GUDINO, CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 8394627," para que dentro de 30 días siguientes a la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de julio de 2019. Fdo.: Gonzalez de Quero, Marta Soledad, Juez De 1ra. Instancia - Mancini, Maria del Pilar - Secretaria

1 día - N° 220040 - \$ 210,87 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 49° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SRA. IGNAZI, ROSA ANTONIA JULIA,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. RUIZ ORRICO, Agustín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 220070 - \$ 130,92 - 31/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORRALLO, NILDA ROSA, DNI 5.681.938, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/05/2019. Fdo: Leticia Corradini de Cervera, Secretaria. María de las M. Fontana de Marrone, Juez.

1 día - N° 220071 - \$ 92,79 - 31/07/2019 - BOE

(MARCOS JUAREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Juana o Rosa J. BONI-VARDO o BONIBARDO y Luis Angel LOPEZ o LÓPEZ en autos caratulados "BONIBARDO o BONI-VARDO ROSA JUANA o ROSA J. BONIVARDO - LOPEZ o LÓPEZ LUIS ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 8327010" para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez, 3 de julio de 2019). Fdo. AMIGO ALIAGA EDGAR Juez, RABANAL María de los Angeles Sec.

1 día - N° 220131 - \$ 378,38 - 31/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1a Nom. de Cosquin, Secr. N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -BAFUNDO JORGE LUIS- en autos caratulados: Expte. 8426597 "BAFUNDO JORGE LUIS- DECL. HEREDEROS"; para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 02/07/2019. Fdo: Cafferata, Juan Manuel, Juez de 1a Inst., Ñañez Nelson Humberto, Secretario de 1a Inst.

1 día - N° 220249 - \$ 263,36 - 31/07/2019 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Esteban Víctor Hugo Montagna para que comparezcan a estar a derecho en el término de

treinta días y a tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MONTAGNA, ESTEBAN VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8142509. Secretaria 3. Oficina, mayo de 2019.

1 día - N° 220261 - \$ 262,82 - 31/07/2019 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "BUSTOS, NATALIA SOLEDAD- GUARDA ADOPTIVA" (EXPTE. N° 8202402) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, veintitrés de julio de dos mil diecinueve. Agréguese la constancia de edicto acompañada. Atento a lo solicitado, constancias de autos y certificado que antecede, declárese rebelde a la Sra. Marilina Noemí Defelippe. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 29 días del mes de Julio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 220485 - s/c - 06/08/2019 - BOE

EDICTO DE CITACION: El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Conciliación, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: " EXPTE N°7134719 ALONSO, ENRIQUE MANUEL C/ SUCESORES DE ARMANDO DOMINGO VALENTINO- ORDINARIO-REIVINDICACION " ha dictado la siguiente resolución : "Río Tercero, 01/11/2018.- Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días a los sucesores indeterminados del Sr. Armando Domingo Valentino para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavon, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria.-

5 días - N° 220442 - \$ 2206,75 - 06/08/2019 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/06/19. Atento que conforme proveído de fecha 17/09/2018 la citación de los colindantes ha sido efectuada en forma directa, al pedido notificación por edictos orde-

nados y acompañados a fs. 270/289, no ha lugar. En virtud de ello y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de los colindantes José Félix Morales y María del Carmen Lipari, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C." Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria.

5 días - N° 219273 - \$ 1882,55 - 02/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ortiz, Patricia c/ Rojas, Diego Martín-Desalojo-Abandono - Expte. 7521190", ha dictado la siguiente resolución: "CBA, 03/07/2019 [...] Cítese y emplácese al demandado Carlos Javier Escuti Cusso para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes en los términos del art. 507, 508 CPCC. y art. 15 de la ley 9459 bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (arts. 152 y 165 del C.P.C.C). FDO: Ellerman, Ilse - Juez/a de 1ra. Inst. - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretario/a Letrado

5 días - N° 219318 - \$ 1033,85 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORTEZ, CARLOS DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6185656) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2016. Proveyendo a fs. 4/11: agréguese boleta de aportes y documental acompañada. Resérvese. Por remisión al escrito inicial (fs.1): téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Hágase saber a la peticionante que en el día de la fecha se procedió a generar en el SAC una cuenta judicial a la vista para estos autos y a la orden de este tribunal. A la cautelar solicitada, trábase embargo, a cuyo fin: oficiese. Téngase planteada la reserva del caso federal. Notifíquese"- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gabriela Maria Pucheta De Tiengo, Secretaria.- "CORDOBA, 24/06/2019. Proveyendo a fs. 41/41 vta.: Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 34 vta., 36/37, 39 y 41), de las que surge que la notificación a los domicilios denunciados no pudo ser diligenciada, notifíquese al Sr. Carlos Daniel Cortez por edictos, a cuyo fin publíquense los mismos en el "Boletín Oficial", conforme lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., por cinco veces, el proveído de fecha 02/11/2016 (fs. 13) conjuntamente con el presente. Hágase saber que el emplazamiento será por veinte días, a cuyo fin ampliase el proveído inicial (fs. 13) en el sentido de que el accionado deberá ser citado de comparendo dentro del término antes indicado"- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - N° 219359 - \$ 4520,90 - 01/08/2019 - BOE

Córdoba Capital. El JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7474453 - CORPLAC S.R.L - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", cita y emplaza a la Sociedad "CORPLAC S.R.L." CUIT 30-71545584-2 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522. Of. 26/06/2019. RUIZ Sergio Gabriel (Juez 1º Inst.), BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (Secretaria 1º Inst.).

5 días - N° 219369 - \$ 650,50 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Inst y 32 Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos EXPED 7972017 SORIA, NATALIA VERONICA C/ PETTITI, MARIO CESAR Y/O SUS SUCESORES - FILIACION - CONTENCIOSO cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr Mario César Pettiti DNI 6600570 para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 219385 - \$ 425 - 02/08/2019 - BOE

El Juez CCC. y Flia. 2º Nom. de Jesús María en autos:"CREDIAR SA C/JUAREZ, JESUS NAZA-

RENO-EJECUTIVO-EXPT 2495078"...avócase. Notifícase...cita y emplaza a Jesús Nazareno Juárez DNI. 26.255.895 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho...bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo 3 días subsiguientes vencidos los primeros oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo-Juez; Ana María Scala-Prosecretaria. Jesús María, 3/12/2018.

5 días - N° 219605 - \$ 816,55 - 02/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom de Río Cuarto, con domicilio en Corrientes y Balcarce (planta baja), Río Cuarto, en autos "FRANCHI, JUAN SEVERINO C/ LUCERO, JULIO CESAR Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 1970921)", cita a los herederos del Sr. Víctor Manuel Lucero, para que dentro del término de 20 días, por si o por medio de sus representantes, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, según los términos de los arts. 152 y 165 del P. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez;

5 días - N° 219636 - \$ 886,25 - 02/08/2019 - BOE

CETROGAR S.A. C/ AVILA CLAUDIO GASTON (EXPT:7452450) SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 "CORDOBA 22/07/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado AVILA CLAUDIO GASTON DNI N° 40.026.998 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)"

5 días - N° 219853 - \$ 990,80 - 06/08/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC - CETROGAR S.A. C/ANTIGUEZ ASDRUBAL (EXPT:7102208)CORDOBA, 28/06/2019. Proveyendo a fs. 26: Agréguese oficio acompañado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado y constancias de autos, a lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Sr. ASDRUBAL ANTIGUEZ DNIN°25.920.192 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO:MAYDA, Alberto Julio (Juez); LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria).

5 días - N° 219855 - \$ 1197,85 - 06/08/2019 - BOE

CETROGAR S.A. C/ LUJAN HUGO DARIO (7348039) SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 "CORDOBA, 22/07/2019. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - N° 219861 - \$ 826,80 - 06/08/2019 - BOE

El Juzg de 1ra Inst Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales Nro 1 de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JUAN JOSE MARTI DNI 6.620.429 en los autos caratulados TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTI JUAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXP-TE 5643747, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía FDO; FERREYRA DILLON FELIPE PROSECRETARIO

5 días - N° 219905 - \$ 531,60 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ WONDA, VÍCTOR MIGUEL Y OTROS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO – EXP. 8343266 – CUERPO 1, cita y emplaza a los sucesores del demandado VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. Notifíquese. Cba. 22/07/2019.Sec: Domínguez Viviana - Juez: Beltramone Verónica

5 días - N° 219920 - \$ 849,35 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 7ma.Nom. de Córdoba capital, en autos caratulados: RODRIGUEZ,

LIAM SANTINO C/ GOTTARDI, CARLOS EDUARDO OSCAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO expediente n° 7478202 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Cristian Adriel Gottardi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 17/09/2018. TAVIP, Gabriel Eugenio- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - MEDRANO DE REVOL, María Eugenia SECRETARIA JUZGADO DE 1ra.INSTANCIA.

5 días - N° 219931 - \$ 619,75 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43A Nom en lo Civ y Com en autos LOPEZ, JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 8394800, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05/07/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Jorge Alberto López, DNI 10.542.206. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Notifíquese. (Fdo) LIKSENBERG, Mariana Andrea – JUEZ/A 1º INSTANCIA – MEACA, Victor Manuel – SECRETARIO/A

1 día - N° 220045 - \$ 277,70 - 31/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORDIALES ELBA SIVILLA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 23/11/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva

fiscal se encausa en contra de una Sucesión Indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos". Fdo: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Córdoba, 07 de noviembre de 2018. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. BARRAZA María Soledad

5 días - N° 218603 - \$ 3914,10 - 02/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALKER MARIA VERENA -Presentación Múltiple Fiscal (4842115);" referentes a la deuda derivada de la cuenta N° , Liquidación N°: 501929692006, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE WALKER MARIA VERENA, WALKER, STELLA MARÍA Y WALKER, FERNANDO GUILLERMO, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 214480 - \$ 1480,75 - 02/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, LEONILDO JESÚS -Presentación Múltiple Fiscal (4173363);" referentes a la deuda derivada de la cuenta N° , Liquidación N°: 501819892003,

ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado MALDONADO, LEONILDO JESÚS DNI: 6.451.463, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 214481 - \$ 1333,15 - 02/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMATO ANGEL JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO ANGEL JESUS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8044724, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$62564,68- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 218951 - \$ 1288,05 - 02/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Blanca Alejandra Riva, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUFOUR, ELSA SUSANA Y OTRO- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte. 5032182 (ex Ex 1611802/36), domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ANGEL CRISTO ACOGLANIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

6 días - N° 219087 - \$ 1412,82 - 31/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica

de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189786" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, PEREZ LUIS, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 219092 - \$ 254,74 - 31/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JUAN ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189790" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, ANDRADA JUAN ANTONIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 219126 - \$ 262,94 - 31/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KARQUI, ALFREDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte: 7165750. (Parte demandada: KARQUI, ALFREDO JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mis-

mo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/06/2019.- Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.-

5 días - N° 219339 - \$ 1443,85 - 01/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189760" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, CRAVERO JORGE ENRIQUE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 219127 - \$ 263,35 - 31/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAUTINO, Pedro Alberto – Pres. Múltiple Fiscal - 5808135" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado MAUTINO, Pedro Alberto, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219200 - \$ 1199,90 - 31/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLANKE MIRTHA ALEJANDRA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326056, Liquidación 500324682018, ha ordenado notificar a CRESPO PABLO, DNI 22.764.286, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a de-

recho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes o ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - N° 219218 - \$ 1163 - 31/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6876974" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES DNI 2.618.671, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 219333 - \$ 1306,50 - 31/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEO SEBASTIAN ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7234955. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/06/2019. ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Fdo: Pueyrredon Magdalena, juez- Galizia Veronica, Prosec.

3 días - N° 219430 - \$ 639,99 - 31/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRONTERA, HERIBERTO REYES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

- 7564852. (Parte demandada: FRONTERA, HERIBERTO REYES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... PETRI Paulina Erica – Prosecretaria. -

5 días - N° 219458 - \$ 1355,70 - 01/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ADIANIS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6845059 (Parte demandada: ADIANIS S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de julio de 2018.- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario-

5 días - N° 219461 - \$ 1447,95 - 01/08/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZ.1º INST.C.C.FAM, 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE:7845857 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE ALVAREZ, LILIA ELSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Lopez de Alvarez Lilia Elsa decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 219495 - \$ 2341,75 - 01/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6880736 CITA a ESPINDOLA CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 219464 - \$ 1146,60 - 01/08/2019 - BOE

Se notifica a GROSSO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GROSSO MONICA BEATRIZ -Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7260712, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 219492 - \$ 1255,25 - 06/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE

BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTA \$26160,89- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 219502 - \$ 1314,70 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Fernández que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7854999"- Corral de Bustos, 18 de Junio de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 219686 - \$ 1554,55 - 02/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, in-



tereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. -----  
----- MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 66.189,04.  
5 días - N° 219770 - \$ 3274,30 - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. -----  
----- MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 125.351,55 - - - - -  
5 días - N° 219774 - \$ 3263,50 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463687)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que

será de veinte días. FDO.ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 219873 - \$ 2233,10 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463681)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 219879 - \$ 2204,40 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO, MARIANA ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4647229) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CUELLO, MARIANA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 21 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (10945).

5 días - N° 219882 - \$ 1546,35 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUÑEZ, ANTONIA ELVA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901706) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUÑEZ, ANTONIA ELVA - NUÑEZ, MERCEDES NATIVIDAD - NUÑEZ, DOMINGA NIEVES - NUÑEZ, JUAN RAMON - NUÑEZ, MARTIN FELIPE - NUÑEZ, RUBEN EZEQUIEL NUÑEZ, MARCOS DAVID - NUÑEZ, CLEMIRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 05 de junio de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (11564)

5 días - N° 219885 - \$ 1853,85 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144428) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 28 de marzo de

2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (12241)

5 días - N° 219888 - \$ 1734,95 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAN, ROMÁN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5220534) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SABSAY FERNANDO LEONIDAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, primero (1) de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 22/9/14. Notifíquese nuevamente la citación inicial al demandado a los fines de evitar eventuales nulidades. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (12687)

5 días - N° 219890 - \$ 1837,45 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ, LUIS OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5336856) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIMENEZ, LUIS OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12874)

5 días - N° 219891 - \$ 1212,20 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE HERMANEGILDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5562201) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE HERMANEGILDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (13835)

5 días - N° 219893 - \$ 2101,90 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5030740) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Córdoba, 28 de julio de 2016.- Atento las constancias de autos líbrese ofíciase, en los términos del art. 18 de la ley 5805, al Registro Civil y de Capacidad de las Personas fin que informe si registra asentado el fallecimiento de la parte demandada y en su caso remita copia certificada de la partida de defunción. A lo demás solicito, previamente cumplimente acabadamente lo precedentemente decretado. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14452)

5 días - N° 219896 - \$ 2311 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDI-

TO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4588542) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 11 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art.85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14977)

5 días - N° 219907 - \$ 1911,25 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ, JUAN DOROTEO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4563343) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JUAREZ, JUAN DOROTEO - JUAREZ, MIRTA MARIA EVA - JUAREZ, JORGE LUIS - JUAREZ, HECTOR RAUL HUMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2014. Atento las constancias acompañadas en autos del S.A.C., de las que surge que el/a Sr./a. MARIA EVELYNE PEREZ se encuentra fallecida ; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto a la misma en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio y exhórtese a los fines que el juzgado en el cual se tramita la declaratoria de herederos informe nombre y domicilio de los herederos a los fines del art. 97 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - VIÑAS Julio José

– Otro decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P .C).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15016).

5 días - Nº 219909 - \$ 3114,60 - 05/08/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAEDO RAMON ALBERTO-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7365623, Liquidación Nº 500398812018, se ha ordenado notificar a HAEDO RAMON ALBERTO, DNI 11.228.133, la liquidación que asciende a la suma de pesos treinta mil setecientos treinta y uno con sesenta centavos (\$30.731,60) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis- Prosecretario Letrado. 22/07/2019.

1 día - Nº 219988 - \$ 223,99 - 31/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTA ISABEL MARGARITA-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7326073, Liquidación Nº 200479172018, se ha ordenado notificar a SANTA ISABEL MARGARITA, DNI 4.986.606, la liquidación que asciende a la suma de pesos veintiocho mil ochocientos setenta y dos con setenta centavos (\$28.872,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis- Prosecretario Letrado. 22/07/2019.

1 día - Nº 219989 - \$ 227,27 - 31/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7365263, Liquidación Nº 500348582018, se ha ordenado notificar a PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA, DNI 28.103.707, la liquidación que asciende a la suma de pesos cincuenta mil quinientos treinta y tres con veinte centavos (\$50.533,20) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que es-

time corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis- Prosecretario Letrado. 22/07/2019.

1 día - Nº 219990 - \$ 230,14 - 31/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMOS RODOLFO JORGE-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7365224, Liquidación Nº 60000496872018, se ha ordenado notificar a RAMOS RODOLFO JORGE, DNI 17.009.105, la liquidación que asciende a la suma de pesos quince mil seiscientos noventa (\$15.690,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis- Prosecretario Letrado. 22/07/2019.

1 día - Nº 219991 - \$ 213,33 - 31/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE LELIEVRE, MARCELO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 7798622" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, LELIEVRE, MARCELO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 220051 - \$ 268,68 - 31/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE STUTO, ANDRES - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 8189781" Cita y emplaza a los herederos del demandado, STUTO ANDRES, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 220127 - \$ 255,97 - 31/07/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación – Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto. Secretaría Nº4 : Dra. Claudia Rita Panella- Se hace saber a Ud. Que en estos autos caratulados "Moyano de Jauregui, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija menor de edad –Beneficio de litigar sin gastos - Expediente Nº1463653" se ha resuelto: AUTO NUMERO: 366. Río Cuarto, 17/12/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar al incidente de perención de instancia interpuesto por el demandado Sr. Nome Eduardo Carezzano, con los efectos de ley. 2) Imponer las costas a cargo de las incidentadas, Sras. Dora Beatriz Moyano de Jauregui y Danisa Jauregui Lorda. 3) Regular los honorarios profesionales, provisorios, del Dr. Marcelo Andrés Pérez, en la suma de Pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/100 ctvos. (\$ 3.281,16). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Bentancourt Fernanda-Jueza; Claudia Rita Panella- Secretaria. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICAD

3 días - Nº 219845 - \$ 1002,84 - 02/08/2019 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos Exped.1620459 - - AGUIRRE, LUCIA NORMA - USUCAPION , cita y emplaza a José Ortega y/o sucesores , Mercedes Ríos de Guardia y/o sucesores , Jesús Ríos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura Nº 0587-001777/2013, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 10 de septiembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, calle pública S/N.- Lote 21, provincia de Córdoba. Que mide y

limita: al NORTE: con rumbo noreste, tramo unidos, mide treinta y cuatro metros noventa y un centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y seis grados treinta y cinco minutos cero segundos; al ESTE con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinticuatro metros diecisiete centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y un grados treinta y cinco minutos, cero segundos; al SUR con rumbo noroeste, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y nueve grados treinta y tres minutos, cero segundos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo cuatro-uno mide veinticuatro metros setenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y dos grados diecisiete minutos cero segundos. Con una superficie de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al NORESTE con calle pública, AL SUDESTE con resto de superficie afectada hoy posesión de Mauricia Aguirre, al SUDOESTE resto de superficie afectada y NOROESTE., con resto de superficie afectada, hoy posesión de Lucia Norma Aguirre. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 021 ,Superficie:836,92 m2-Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6.-. Cítese como colindantes y terceros interesados a Mauricia Aguirre, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley ESTIGARRIBIA, José María - juez/a de 1ra. instancia GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - secretario/a juzgado 1ra. instancia. oficina 21 de mayo de 2019

10 días - N° 212674 - s/c - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 1 da. Nom. V. Dolores .Dra. Sandra E. Cúneo Secretaria Nro. 2, En autos ""NILSSON, LARS INGVAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 1108173" mediante SENTENCIA NUMERO: 28 de fecha 15/05/2019. RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Lars Ingvar Nilsson, D.N.I. N° 11.264.114, CUIL N° 23-11264114-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 7/6/1942, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Córdoba y Kerstin Elisabet Jonson, D.N.I.

N° 92.038.834, CUIL N° 27- 92038834-0, de nacionalidad sueca, de estado civil casada, con fecha de nacimiento el 15/1/1945, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 252-1303, nomenclatura catastral: Dpto. 29; Pedanía 02; Hoja 252; Parcela 1303, con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice A con dirección Este, con ángulo interno de 88°19'33" se medirán 1619,48 mts. hasta el punto B; desde éste con ángulo de 179°38'23" se medirán 327,21 mts. hasta el punto C; desde éste con ángulo de 63°02'05" se medirán 32,78 mts. hasta el punto D; desde éste con ángulo de 172°18' 59", se medirán 79,90 mts. hasta el punto E; desde éste con ángulo de 166° 03'05" se medirán 176,68 mts. hasta el punto F; desde éste con ángulo de 141°57'07" se medirán 172,22 hasta el punto G; desde éste con ángulo 278°40'19" se medirán 3,10 mts. hasta el punto H; desde éste con ángulo de 81°59'08" se medirán 169,23 hasta el punto I; desde éste con ángulo de 175°44'21" se medirán 167,36 mts. hasta el punto J; desde éste con ángulo de 162°43'59" se medirán 54,56 hasta el punto k; desde éste con ángulo 122°23'01" se medirán 9,82 mts. hasta el punto L, desde éste con ángulo de 255°24'55" se medirán 220,29 mts. hasta el punto M, desde éste con ángulo 183°40' 34" se medirán 77,05 mts. hasta el punto N, desde éste con ángulo de 196°35'31" se medirán 18,38 hasta el punto O; desde éste con ángulo 163°59'31" se medirán 128,87 mts. hasta el punto P; desde éste con ángulo 166°41'35" se medirán 146,08 mts. hasta el punto Q, desde éste con ángulo de 189°29'59" se medirán 574,61 mts. hasta el punto R, desde éste con ángulo 99°42'52" se medirán 154,85 mts. hasta el punto S, desde éste con ángulo 171°35' 03" se medirán 55,86 mts. hasta el punto A; cerrando de esta manera la figura con una superficie total de treinta y nueve hectáreas ocho mil quinientos dieciocho metros cuadrados (39 ha. 8.518 mts. 2); y colinda en su costado Norte (entre los vértices A a C) con más propiedad de los actores, parcela sin designación, Matrícula Folio Real N° 387.300, al Sur (entre los vértices R a F) con resto de propiedad de Heraclio Bazán, parcela sin designación Folio 28.531, Año 1.957, al Este (entre los vértices C a F) con posesión de Lars Ingvar Nilsson, parcela sin designación, y al Oeste (vértices A a R) con camino público, todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-34.048/07, con fecha 19/10/2015. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 02 Hoja 252 Parcela 1303 Lote 252-1303 y que según informe n.° 9167 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 84) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 19/10/2015, obrante a fs. 55 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al D° 23621 F° 28531 T° 115 del año 1957 (hoy Matrícula 1587234 por conversión de folios art. 44, Ley 17801, Res. Gral. 109/2010), a nombre de Heraclio Bazán. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.° 2902-0581397/5 de la DGR, a nombre de Bazán Heraclio. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/2/1990. c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).d) Transcurrido el plazo de la publicación de edictos, previo las formalidades de ley, ordenar la inscripción a nombre de los Sres. Lars Ingvar Nilsson, y Kerstin Elisabet Jonson, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa de Las Rosas, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del CPCC). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.Dra. Sandra.E.Cuneo. Juez.-OFICINA, 04 de Junio de 2.019.-NOTA : El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- (diez publicaciones)

10 días - N° 213927 - s/c - 23/08/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 10/06/2019. En los autos caratulados "ZAPATA, Guillermo Eduardo y otro s / usucapión " ( Expediente 2542387 ), en trámite ante el Juzgado 1era. Inst. y 1era. Nominación, Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, Secretaria 1 se cita y emplaza a los demandados EDUARDO LASAGNO y FRANCISCO SANTIAGO SAIZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble

ble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Eduardo Lasagno (titular de las cuentas afectadas) VIDOGAS S.A., a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María Ana Zapata de Ahumada y/o sus sucesores, Ricardo Luis Berberian, Eduardo José Liziardi y/o sus sucesores, Carlos Héctor Altamirano, Roque Dolores Ligorria, José Rodríguez y/o sus sucesores, Gamarri S.A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley (...).- OTRO DECRETO: 21/03/2019.- Avocase.- Notifíquese. (...).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción inmueble que en plano mensura usucapión visado y aprobado en fecha 13.04.2017, registro fecha 3.04.2017 (fojas 223) que se individualiza como parcela 60, Dpto. San Javier (29) Pedanía Dolores ( 01) Pueblo: Villa Dolores (26) , circunscripción 03, sección 01, manzana 047 y mide, 57,26. m frente Norte (puntos C — D) ; 66,48 m contrafrente Sur (puntos F-E); 370, 40 m costado Este (puntos D- E) ; 113,52 m costado Oeste ( puntos C-B ) ; 8,70 m ( puntos B-A) y 253,63 ( puntos A-F) , encerrando el perímetro una superficie de 2 Ha. 3.392,99 m2. Y que linda: Al Norte, parcela 005 cuenta 2901 1535269/03 , titular Zapata de Ahumada Maria A. y otros , folio 2170 ario 1986/domicilio tributario calle Hipólito Irigoyen 121, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, CP 5870.- Al Sur, parcela 011, cuenta 2901-1760591 / 2, titular, LIZIARDI, Eduardo y otro, folio 7923, año 1964, domicilio tributario calle Independencia 845 barrio 9 de julio, villa dolores, CP 5870 , provincia Córdoba; parcela 012, cuenta 2901 1760590 4 / LIZIARDI , Eduardo J. y otro / folio 7923 año 1964/ ídem domicilio tributario; parcela 013, cuenta 290- 176589/1 , titular ALTAMIRANO, Carlos Héctor, folio 47952 ario 1973 matrícula, 1.104.542 / domicilio tributario calle independencia 845 barrio 9 de julio, Villa Dolores, CP 5870; parcela 014, cuenta 2901-1760588/2, titular LIGORRIA ,Roque Dolores / folio 39332 año 1973/ matrícula 291.171.870,' domicilio tributario calle Independencia 845, Barrio 9 de Julio, Villa Dolores, provincia de Córdoba, CP

5870 ; y linda en parte. con parcela 015, cuenta 2901 — 1762705/3, titular sucesión indivisa de José Rodríguez folio 39751, año 1973, domicilio tributario independencia 831 barrio 9 de julio , villa dolores, código postal 5870; Al Oeste, parcela 04 / dominio 14567 f: 190.167, tomo 783 año 1979 , a nombre de GAMARRI SOCIEDAD ANONIMA .Al Este, parte con parcela 10, cuenta 2901 0384045/9 , dominio folio 9020 año 1962, a nombre de Eduardo y Waldo HERNANDEZ, y en parte con pasillo de acceso a la vía publica inscrito dominio 1005, folio 1139 año 1943. AFECTACIÓN: Que el lote objeto usucapión, Parcela 60 Manzana 47 afecta por completo superficie LOTES 2 y 3 del plano mensura y subdivisión confeccionado por Ing. Jorge Iván IGLESIAS (Expediente 7246/1967) visado por catastro, archivo protocolo planos 39952, archivo protocolo planillas 64851 (fojas 48) que se corresponden en catastro con parcela 48 (nomenclatura 2901-1535270-7, dominio folio 21976, año 1986) y parcela 49 ( nomenclatura 901-1535271-5, dominio folio 19312- 1986, hoy matrícula 1.447.428); FDO. DRA. Sandra Elizabeth CUNEO (juez); Dra. Maria Raquel CARRAM (prosecretario letrado) Of. 10/06/2019.-

10 días - N° 214256 - s/c - 14/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Fia. de Cosquin Sec. N°1 a cargo Dra. Ileana Rameallo, en autos VILLAFÁÑE HUMBERTO ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP N° 1237391 - cita y emplaza a la demandada PUJOL MARTIN y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de 3° ROSARIO FERRARI DE BILANCIERI - CARLOS PATRICIO ESPINDOLA - YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA - LUNA MARIO OSVALDO Y ESPINDOLA GISELA MARIA DEL VALLE y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contando desde el ultimo día de la publicación bajo apercibimiento de rebeldía quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales y así tomar participación deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto de fecha 5 del 10 del 2015. Atento a las constancias de autos, imp. A la presente dda. El trámite de juicio ORDINARIO a cuyo fin cítese y emplácese a los deudos. Para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diarios a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por T.S.J. (la Mañana de Córdoba, Comercio y Justicia, Día a Día o la Voz del Interior) debiendo a si mismo notificar

en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones pcas. Cítese a los colindante actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en los oficios informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diarios a determinarse...Inmueble a Usucapir. - ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores Dpt. Punilla de esta provincia. Que se designa como lote número diez y siete de la manzana "Y" que tiene un frente de 24 m. con 32, 92 m. de fondo o sea una superficie de 790,88 m2 y linda al norte con parte del lote 12, al sur con lote 18, al este con calle San Juan, y al Oeste con parte del lote 16 conforme la descripción del Inmueble que surge del folio real Mat. N° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) otorgado por el Registro General de la Provincia de Córdoba o de STECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHO DECIMETROS CUADRADOS conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Bracciolo mat. Profesional n° 2.185/2 DESCRIPCION: fracción de terreno ubicado en Capilla del Monte pedanía Dolores del Dpto. Punilla Provincia de Córdoba que se designa como lote 24 (según plano de mensura de posesión - exp n° 0033-565555-2010- aprobado con fecha 18 de enero del 2011): al sur - este el lado A-B mide veinte y cuatro metros y linda con calle San Juan al Sur-Oeste el lado B-C mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 10 (lote 18) a nombre de ROSARIO FERRARI DE VILANCIERI matrícula folio real n° 1059186 al Nor Oeste el lado C-D mide veinte cuatro metros y colinda con la parcela 11 (lote 16) a nombre de CARLOS PATRICIO ESPINDOLA y YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA folio n° al 1959 del año 1968 al Nor - Oeste el lado D-A que mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 8 (lote 12) a nombre de LUNA MARIO OSVALDO matrícula folio real n° 712.719. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de PUJOL MARTIN conforme surge del folio o matrícula n° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) extendido por el Registro General de la Provincia.Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez Dra. Dora del Valle Martin de Camilo Prosecretaria Letrada

10 días - N° 214837 - s/c - 31/07/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 24 de mayo de 2019. "... Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como lote 3 de la Manzana 11B, con Superficie total de 219m 16 dm<sup>2</sup>, se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, afectando la forma geométrica de un polígono de cuatro lados, que mide del vértice A al B 16,80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts. con un ángulo B de 57° 26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89° 13', finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto- en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese".- Notifíquese Fdo. Dra. ALEJANDRA MORENO, (Secretaria), Dra. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez).-

10 días - N° 215428 - s/c - 06/08/2019 - BOE

San Francisco, 19 de junio de 2019. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom., Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognón de Aschieri, con

sede en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados: "CAMBRONERO, LIDIA ELMA y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 2958346) ha resuelto citar y emplazar como demandados a los sucesores de Héctor Gregorio Sánchez, Ángel Roque Orellano y Pascual Sánchez y a la señora Josefa Cosme Paz y/o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, descripto según plano como "Una fracción de terreno, ubicada en pedanía Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 525244-500685, y que mide: en su costado Noroeste, formado por dos tramos, a saber: lado A-D, que mide 349,97 metros y lado A-B, que mide 340,39 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 117°17'27". Su costado Sudeste, formado por dos tramos, a saber: lado B-C, que mide 404,64 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 62°25'13", y lado C-D, que mide 317,11 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 108°56'20", y con el lado A-D un ángulo de 71°21'00", cerrando la figura: Totaliza una superficie de 11 Has. 3.617 m<sup>2</sup>. El lote linda al Noroeste con Parcela 221-1901 de propiedad de Elena María Riso y con Ruta Nacional N° 19; al Sudeste con Parcela 222-6001 de propiedad de Marther S.A., Parcela 222-2003 de propiedad de María Elena Riso y con Parcela 222-1800 de propiedad de María Elena Vasallo de Riso y Elena María Riso de Bertello"; y que se encuentra dentro de otros tres de mayor superficie descriptos como "a) "Facción de terreno, ubicada en "Trincherita" y "Lomita Alta", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, compuesta de 334 metros 12e milímetros de frente al S., por 1900 metros 50 milímetros de fondo al N. (menos la parte ocupada por el Ferrocarril Central Córdoba, hoy General Belgrano), lo que hace una superficie de 61hs. 9639ms. 0005cms.2, ubicada hacia el O. del lote adjudicado a Juan José Orellano, lindando al N., con sucesión de Salustiano Yañes; al E., con lo adjudicado a Juan José Orellano; al S., con el lote adjudicado a la hijuela de costas y quinto; y al O., con lo adjudicado a Peregrino Orellano"; b) "Fracción de terreno ubicada en "La Trincherita", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia., compuesta de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en los costados E. y O., o sea una superficie de 5 ha., que linda: al N., con Salvador Bertola; al S., con de Águeda Orellano de Sánchez; al E., con terrenos que pertenecieron a la hijuela de

costas del juicio sucesorio de Juan José Orellano; y al O., con los hijos de Santiago Orellano"; y c) "Fracción de terreno ubicada en "Trincheritas", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, designada como lote N° 6 en el plano demostrativo anexo al juicio sucesorio de su padre don Juan José Orellano, compuesto de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en sus costados E. y O., lindando al N., con el lote N° 5; al S., con el lote N° 7; al E., con la parte dejada para hijuela de costas y gastos; y por el O., con de los hijos de don Santiago Orellano. Tiene una superficie total de 5 ha., que se encuentran inscriptos bajo las Matrículas N° 1.607.288, 1.603.183 y 1.603.299, respectivamente; para que comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Arroyito. Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, atento a la ubicación de los inmuebles que se pretende usucapir y a que uno de los mismos posee una servidumbre administrativa de electroducto a su favor, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 incs. 1 y 2 del CPCC).

10 días - N° 215954 - s/c - 05/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. El J. 1° INS. C.C FAM. 1A- SEC 1. En autos caratulados "VERDOLINI, JORGE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 503088, Cita y emplaza a los demandados: Sres. Juan José Vecino y Lina Cabral de Vecino y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en calle Estado de Israel s/n, entre Pje. Bach y calle Trejo y Sanabria y se conforma por los lotes 195, 196 y 197 de la manzana letra "K" del plano Barrio Progreso del Depto. Río Cuarto, pedanía Río Cuarto y municipio Río Cuarto. Inscripto en el Dominio 30123, Folio 37229, Tomo 149, año 1961 y a los colindantes denunciados, al N-E: calle Estado de Israel, parcela N° 006: Sra. Gladis Margarita Ghirardi, al S-O, Parcela N° 007: Hipólito Defant y al N-O. Parcela N° 004 Sr. Jorge Pedro Verdolini, de igual modo,

a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo los apercibimientos de ley.

10 días - N° 216747 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2<sup>a</sup>. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422625 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 30/04/2019, ha ordenado: a) citar y emplazar a la demandada, Sra. Cordo de Colombo o Gordo de Colombo, Elba Dora o Dora para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ordenando se la notifique a los siguientes domicilios: La Falda n° 5031, CP 517, Córdoba. b) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a saber: Según plano mensura- Ing. Agrimensor Marcelo D'Amelio M.P. 1237/1 aprobado por la D.G.R. Catastro en Expte. Prov. 0033-066385/2012 del 28/08/2012: el inmueble se ubica en Depto. Santa María- Pedanía Potrero de Garay – Comuna Potrero de Garay en calle 11 esquina calle 21 y se designa -SEGÚN TÍTULO- como LOTE DIECISIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS; según designación oficial, se designa -SEGÚN PLANO- como LOTE TREINTA DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide veinticinco metros de frente al ESTE; e igual medida al OESTE, por veintiocho meros cuarenta y cuatro centímetros en el otro frente NORTE e igual dimensión al SUD, lo que hace una superficie total de 711 m2, lindando: Al NOR-ESTE con la citada calle ONCE (Línea A-B); al SUD-ESTE, con la citada calle VEINTIUNO (Línea B-C); al SUD-OESTE, con parcela 9 de propiedad de Rizo Pablo Daniel Matrícula FR 801280 y al NOR-OESTE con parcela 7 de propiedad de Marcolini, Analía Verónica Matrícula FR 1274400. N° de Cta.: 31-08-29-05-01-020-030. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 1.169.778 del Depto. Santa María (31). Asimismo, y atento surgir de las constancias de fs. 46 y 79 la existencia de una "Hipoteca en 1º Grado a favor de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con asiento en Capital Federal, por la suma de \$ Nac. 22.597,50, escrit. del 25/11/1949, esc. Bolloni de Cap. Fed.. Escrit. diligenciada por el esc. Borok, del reg. 626 de Cba. Cerf. 52883 -Inscr. al N° 11468 Fº 14577 Aº 1950. Dº 16687 del 15/09/1950. Of.: 18/09/50.

Grava además otros lotes." y no resultando domicilio alguno a fin de practicar las notificaciones correspondientes, a los fines de la debida publicidad y notificación al acreedor hipotecario efectúesela mediante la publicación de edictos ordenada en el presente proveído. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a las personas designadas como colindantes, a saber: Farías Cecilia Sarita con domicilio en Manuel Victorica N° 2840 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Miguel Victorica N° 2828, Loc. Cerro Chico -fs. 87 vta.- Provincia de Córdoba. Analía Verónica Marcolini con domicilio en Lascano N° 3077.- Loc Buenos Aires, y en igual dirección en Santiago del Estero; y domicilio en Lascano N° 3077 PB 1, Capital Federal, Buenos Aires; y Rizo Pablo Daniel con domicilio en La Falda N° 5031, Barrio La Tablada de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Alta Gracia, 13/06/2019. Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 216811 - s/c - 23/08/2019 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO CON FECHA 30-10-2018 Y SGTES EDICTO NRO 180312 PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores en autos caratulados "Ayerra Ricardo Jose y Otro.-Usucapion.-Medidas Preparatorias de usucapion Acumuladas.-Expte N°1103142," AMPLIA el edicto citatorio nro.180312 de fecha de publicación 31-10-2018 y siguientes, disponiéndose citar y emplazar a los Sres Félix Zarate y Luis Zarate y/o sus sucesores en su calidad de demandados para para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley.-Inmueble: " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506, Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble: 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106º41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264º43'52" y rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266º04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto E; desde allí

con ángulo de 106º46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76º38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189º44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73º32'01" y rumbo Nord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185º24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174º55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137º22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119º46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186º16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92º03'23", todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS ( 11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS : Al Norte c/ camino Publico, en parte, y c/Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posección de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/ nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A' con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A'-B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190º39'06" y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166º19'05" y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D') hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148º12'15" y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207º10'50" y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143º52'43" y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G'; final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con ángulo de 96º43'25" y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m (lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174º39'10" y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') has-

ta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189°49'59" y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J', final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123°46'40" y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164°02'35" y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190°38'43" y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149°29'35" y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N', final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100°30'27" y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114°05'27"; todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS : Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02.- 3.- )Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura N° Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.- )AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA : Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada , no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307 , F° 21596 , T° 87 , A° 1950 a nombre de Indalecio Zarate ; Exequiel Zarate ; Salvador Zarate ; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal , todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dra Maria Raquel Carram (Pro Secretaria letrada ).-Oficina ,13/06/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-Conversion Matricula 1.625.018 a nombre de Luis Zarate y Felix Zarate.

10 días - N° 217012 - s/c - 26/08/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martinez Gavier, en autos caratulados: "DIAZ, EMILIO NORBERTO – USUCAPIÓN" EXPTE.

N° 2564879, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 98. RIO SEGUNDO, 01/04/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. EMILIO NORBERTO DIAZ, DNI Número 10.700.831, CUIL/CUIT N° 20-10700831-5, argentino, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Edit Esther Bravi, con domicilio real en calle San Juan N° 1042 de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-094851-2015, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 45 de la Manzana: 68 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 11,00 mts., con Parcela 013 – Elva Rosa Juarez, línea A-B; al ES. 54,00 mts., con Parcela 014 de Reinaldo Pablo Perno, Parcela 021 de Juana Ofelia Aguirre – Luciano Juan Vaca (hoy su sucesión), línea B-C; al SO. 11,00 mts. con Calle San Juan, línea C-D; y al ON 54,00 mts., con Parcela 023 Román Norberto Diaz – Edit Esther Bravi, línea D-A todos los ángulos son de 90° aproximadamente con una superficie total de Quinientos noventa y cuatro metros cuadrados (594,00 mts.2) y a fs.1bis obra Descripción del inmueble suscripta por el Ingeniero Civil Jorge Nelson Pusiol quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "...Fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice EI, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo con la parcela 013, propiedad de ELVA ROSA JUAREZ, Matrícula N° 814.984, desde este vértice B con ángulo interno de 90°29'25" y l con rumbo sudoeste hasta el vértice C, mide: 54.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con la parcela 014, propiedad de REINALDO PABLO PERNO, Matrícula N° 418.839 y con la parcela 021, propiedad de JUANA OFELIA AGUIRRE y LUCIANO JUAN VACA (hoy su sucesión), Matrícula N° 1.313.329; desde este vértice C con ángulo interno de 89°30'35" y rumbo noroeste hasta el vértice D, mide 11.00 metros, lado C-D,

lindando en este costado con calle San Juan; desde este vértice D, con un ángulo interno de 90°29'25" y rumbo noreste, mide 54.00 metros, lado D-A, lindando en este tramo con ROMAN NORBERTO DIAZ y EDITH ESTHER BRAVI, Matrícula N° 620.294. En total consta de una Superficie de 594.00 m2...", y en tal calidad se adjunta a fs.1/1bis y 125 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-094851-2015 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, a nombre del Sr. Julio Rallo; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Emilio Norberto Diaz.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Leda Carolina Bertetto para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia" FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ).- OTRA RESOLUCIÓN: "AUTO NÚMERO: 243. CORDOBA, 03/05/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) ...; II) ... fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo....- III) ... IV) ...V) ....- Protocolícese, hágase saber y dese copia..."; resolución que forma parte de la mencionada sentencia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ). Certifico que el auto precedente se dictó en esta unidad de Río Segundo conforme figura en el margen superior derecho de su primera foja y que coincide con los datos que aporta el índice informático de Protocolo de Autos del año 2019, Tomo 2, el que, por un error informático figura dado en la ciudad de Córdoba.



Oficina: 20/05/2019. FDO: VICTORIA FERRER MOYANO (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 217066 - s/c - 31/07/2019 - BOE

EDICTO: Juez de 38ª Civ. y Comercial, autos COLOMBO EDGARDO AMERICO Y OTRO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5916107) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2017. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión (fs.65/67), Admitase. Désele el trámite de juicio ordinario...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (art 783 del CPC)... Notifíquese.-Firmantes Digitales:ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), MONTAÑANA, Verónica del Valle (PROSECRETARIO LETRADO).El inmueble de que se trata forma parte de una mayor superficie y se encuentra ubicado en calle El Yucham esquina y Av. Los Nacimientos, Barrio La Granja de Rueda, Municipalidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón Provincia de Córdoba. El inmueble denominado como lote 6 de la Manzana 128 y está cercada en todo su perímetro con alambre. Mide y linda: partiendo del esquinero (N-O) punto "B" con ángulo de 90º28'24" línea B-C con rumbo (S-E) mide 57,27 mts. Lindando con Parcela 2 Matrícula 381532 de Colombo Edgardo Gabriel, Colombo Horacio Ernesto, Colombo Eduardo Alejandro y Colombo Noemí Lucía; desde este punto "C" con ángulo de 76º24'38" línea C-D con rumbo (S-O) mide 23,79 mts. Lindando con resto de la parcela 1, Lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por calle El Samau; desde éste punto "D" con ángulo de 143º37'48" línea D-E con rumbo (S-O) mide 33,58 mts. Lindando con resto de la parcela 1, lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "E" con ángulo de 174º19'42" línea E-A con rumbo (S-O) mide 32,16 mts. Lindando con resto de la parcela 1, lote 1 Mz 128 de Balzarini Américo Pío, Matrícula 1189737 ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "A" con ángulo de 55º09'28" y cerrado el polígono línea A-B con rumbo (N-E) mide 62,84 mts. Lindando con calle El Yucham. Totalizando una superficie de 2.345,35 metros cuadrados.- Afecta en forma parcial el inmueble Matrícula 1189737. N° de cuenta D.G.R. 130503863023.-

10 días - N° 217913 - s/c - 12/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 6, en autos: "Girardi,

Orlando Victorio - Usucapión" (Expte.2757383), cita y emplaza a María Julia Rébora y Aguirre de Soulas y María Celina Rébora y Aguirre de Fustioni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a saber: "Lote de Terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en esta Prov. de Cba., en la Banda Margen Norte del Río y dentro de Municipio, Cdad., Ped. y Dpto. Río Cuarto, paraje comunmente denominado Las Lilas, que en un plano especial de subdivisión (Planilla N° 10.483), se desig. con el N° 18 de la Manzana B, y mide 10 mts. de frente al N.E., por 40 mts. de fondo, o sea una Sup. de 400mts.2, lindando al N.E., con calle pública, al S.O., lote 23, al S.E., lote 19, 20, 21 y 22 y al N.O., lote 17 todos de la misma manzana." Colindantes: "del lado Noroeste la Parcela 5 (lote 17) de Pablo Andrés Podesta, con Matrícula 576.443 y N° de cuenta 24-05-0.492.655/0, al Noreste la calle Cuba, al Sureste la Parcela 10 (lote 22) de Oscar Pedro Cristaudo y Marta María Suarez, con Matrícula 968.822y N° de cuenta 24-05-0.587.246/1, la Parcela 9 (lote 21) de Obregón Héctor Cabral con Matrícula 721.278 y N° de cuenta 24-05-0.587.231/3, la Parcela 8 (lote 20) de Raúl Alberto Alba con Matrícula 1.196.443 y N° de cuenta 24-05-0.587.232/1 y la Parcela 7 (lote 19) de Bonifacio Secundino Moyano con Matrícula 1.113.530 y N° de cuenta 24-05-0.442.390/6 y al Suroeste la Parcela 11 (lote 23) de Orlando Victorio Girardi con Matrícula 1.141.425 y N° de cuenta 24-05-0.585.061/1.- El terreno cuenta con una superficie de 394,00 m2 y se encuentra edificado con una superficie edificada de 461.30 m2."; para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez y Dra. Ana M. BAIGORRIA, Secretaria.

10 días - N° 217954 - s/c - 22/08/2019 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. De 1ra.Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "MORA, OSCAR DANIEL-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.794618" al Sr. Vicente Maldonado; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Presbítero Losino S/N de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, Pcia. Córdoba, nomenclatura catastral Pcia. Cba. Depto.24-Ped.01-Pblo.54-C.01-S.01-Mz.062-P.55 conforme plano de mensura de posesión confeccionado por Ing. Civil Hebe Myrian Sacco, Mat. 1290, bajo Expte. Prov. N° 0572-007532/12, aproba-

do por Min. de Finanzas para juicio de usucapión en fecha 30/07/2012. El inmueble afecta total, única y coincidente al lote N° 4 parte de la quinta 27, inscripta a la Matrícula N° 920827. Al N-O mide 25,00m; al N-E mide 25,00m; al S-E mide 25,00m; y al S-O mide 25,00m, o sea una superficie de 625,00m2. Empadronado en la Dir. Gral. de Rentas bajo el Nro. de cuenta 24-01-0.984.014/0. Linda al N-O con calle Presbítero Losino; lado N-E con la Parc. 33 (Lote 1) de Domingo Juan Giovanelli y Ana Isabel Lucía Suarez- Mat. N° 686524 y N° de Cta. 24-01-2.159.038/8; S-O y S-E con Parc. 2 (Lote 1-Qta 27) de Elvira Rosa Salis de Mora y/o Rosa Solis de Mora, F° 7380 del A° 1985 y N° de cuenta 24-01-0.356.898/7. También se cita y emplaza a los Sres. Domingo Juan Giovanelli, Ana Isabel Lucía Suarez, y Elvira Rosa Salis de Mora y/o Rosa Solis de Mora para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho.Fdo. Dr. José Antonio Peralta (Juez); Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario).-

10 días - N° 218753 - s/c - 20/08/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "RODRIGUEZ, GUSTAVO ALEJANDRO - USUCAPIÓN (Expte. Nro. 620455)" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 34. RIO CUARTO, 26/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- 1º) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Gustavo Alejandro Rodríguez, DNI Nro. 30.849.496 con domicilio en 9 de Julio s/n de la localidad de Achiras, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado como Lote 18 de la Manzana 42, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, 23,35 mts., linda con calle 9 de Julio; al Este, lado B-C, 15,40 mts., linda con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 23,00mts., linda con Parcela 2; y al Oeste, lado D-A, 15,40 mts., linda con Parcela 2, lo que hace una superficie total de 355,80 mts. Cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0033-60303/2011. El terreno esta designado según nomenclatura provincial como Dpto.: 24, Ped. 01, Pblo. 01, C: 01, S: 02, M: 42, P: 18, con una superficie de 355,80 m2, en estado baldío, interponiendo para su mayor vali-

dez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 29 de Junio de 2005. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GUSTAVO ALEJANDRO RODRÍGUEZ, DNI NRO. 30.849.496, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras, haciendo saber a dichos organismos que se trata de un inmueble inmatriculado, y que por tanto no afecta dominio alguno. 5º) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6º) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 –contrario sensu- CA). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo digitalmente: PUEYREDÓN, Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 219138 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Cristian José –USUCAPION"(EXP.2582962), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a María Elena Oviedo, Nicolasa Teresa Díaz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Inés Urquiza y Rolando Pintos y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, Aprobación de fecha 23/12/2014, resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que; Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, fecha de aprobación 23/12/14 y ANEXO que conforma la misma, el inmueble se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Andrada Cristian José. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Cruz de

Caña". Nomenclatura Catastral: 29-05-427142-308660. Afectaciones Registrales: Afectación Parcial a la MFR ° 383.380. Titulares: Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindando por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 92°40'51", y a una distancia de 40.81 metros, se encuentra el vértice 2, desde este vértice, con un ángulo interno de 178°46'52" y a una distancia de 16.73 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 184°46'59" y a una distancia de 6.88 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°02'13" y a una distancia de 18.90 m se encuentra el vértice 5: desde este vértice, con un ángulo interno de 80°03'50" y a una distancia de 65.29 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°00'42" y una distancia de 19.44 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°19'24"; Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa; Resto de MFR° 383.380 – Cta.:2905-0651021/8; entre los vértices 4-5 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Rolando Pintos; y entre los vértices 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Inés Urquiza. El polígono descrito encierra una superficie de 1221.97 m<sup>2</sup> (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2019. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 219210 - s/c - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "LEGASPI, ALICIA ISABEL – USUCAPION. Expte. N° 1206170, a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO VEINTIOCHO. Villa Dolores, veinticuatro de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Alicia Isabel Legaspi, DNI N° 23.906.364, nacida el 17 de marzo de 1974, de estado civil soltera, con domicilio en Camino de la Costa s/n, Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real

de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno constituida por un polígono de forma regular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 (trazado antiguo) designado como Lote 2912-2982 ubicado en el paraje Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 2982, que según plano de mensura expte. N° 0033-33410/07 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada 1261/1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de marzo de 2010, se describe: se accede al predio por el Norte por el antiguo trazado de la Ruta Provincial N° 14 arribándose a su vértice NO designado como Pto. "A" y a partir del mismo con ángulo interno de 90°52' se miden 19,42 metros hasta el vértice B, desde donde con ángulo interno de 89°19' se miden 41,10 metros hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 93°17' se miden 19,58 metros hasta el vértice D, desde donde con ángulo interno de 86°32' se miden 41,99 metros hasta el vértice A, lo que totaliza una SUPERFICIE de 809,24 M<sup>2</sup>. - La propiedad colinda: en su lado "A-B" (lado Norte), con Ruta N° 14 (trazado antiguo). En su lado "B-C" (lado Este) con propietario desconocido (Parc. S/desig.) sin datos de dominio. En su lado C-D (lado Sur), con ocupación de Legaspi Pablo Manuel (Parc. 2912-2583), sin datos de dominio. En su lado D-A (lado Oeste), con ocupación de Rodríguez Lidia Beatriz (Parc. s/desig.), sin datos de dominio.- Que según informe N° 8711 del 03 de mayo de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31 de marzo de 2010 en expte. N° 0033-33410/07 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez"- Otro: AUTO N° 78: Villa Dolores, 27/09/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Veintiocho de fecha veinticuatro de abril de 2019 (fs.177/183) de autos, consignando que Alicia Isabel Legaspi posee el CUIL N° 27-23906364-6... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de julio de 2019.

10 días - N° 219212 - s/c - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil,

Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/06/2019 (...) Proveyendo a fs. 67/69 vta.: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer al señor AUDELINO LUCIANO ALLENDE en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro General de la Provincia (art. 782 CPCC 2° párrafo) (fs. 63/65) y Catastro (fs. 60) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado con circulación en la ciudad de Villa María, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZA- Dr. HUWYLER, Martín Germán, PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan N° 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.) y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor y lindando por este costado con la Parcela 018 de BENITO ANDREA, Matrícula N° 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de BENITO ANDREA, Matrícula N° 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la Parcela 016 de RIVERO LUIS

ANTONIO, Matrícula N° 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el Resto de la Parcela 017 ALLENDE AUDELINO LUCIANO, Matrícula N° 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la Parcela 017 de ALLENDE AUDELINO LUCIANO, Matrícula N° 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91m2 y tiene una superficie edificada de 128,37 m2. Según título, corresponde a la parcela 17 y es parte de la manzana LETRA A, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de ALLENDE AUDELINO LUCIANO, según la Matrícula N° 1071537.-

10 días - N° 219275 - s/c - 21/08/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 06/06/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel

indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1° instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

12 días - N° 219383 - s/c - 27/08/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "LOPEZ, VICTOR HUGO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434061); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.E.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016042/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jagueles, Provincia de Córdoba, designado como lote "102" de la manzana "025" que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado (B-C), partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección sur y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur lado (C-D), partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección Oeste y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; lado Oeste (D-A), partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, en parte con Parcela 02 de Racca, Miguel Ángel (cta. 1502-1.174.506/3 Mat. 893.672); con parcela 03 de Racca, Ángel Miguel (cta. 1502-1.174505/5 Mat.893.671); y parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); y al Sur y al Oeste, con Parcela de Daygo S.A.C.I.F.I. (D° 18793 – F° 26649 – T° 1969, Cta. 1502-0.952.841/7).- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo. 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.I.F.I. INMOBILIARIA, Cta

Nº 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - Nº 219616 - s/c - 29/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. Nº 4 - Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos EXPEDIENTE: 2897310 - CASTELLANO, JOSE MARÍA - USUCAPION - A Resuelto: VILLA DOLORES, 24 de junio de 2019.- Avócase.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, que es una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 01; S: 01; Mz: 001; P: 048; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "C"; lado C-B; con rumbo este, con long. De 204.10 m , hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 191° 39' , y partiendo con rumbo este, lado B-A, con long. de 103.40 m , hacia el vértice "A" y con ángulo interno de 97° 9' 21" , y partiendo con rumbo sureste, lado A-H, con long. de 62.49 m , hacia el vértice "H"; y con ángulo interno de 128° 59' 24" , y partiendo con rumbo suroeste, lado H-G, con long. de 17.70 m , hacia el vértice "G"; y con ángulo interno de 157° 30' , y partiendo con rumbo suroeste, lado G-11, con long. de 29,30 m , hacia el vértice " 11" , y con ángulo interno de 178° 51' , y partiendo con rumbo suroeste, lado 11-10, con long. de 68.30 m , hacia el vértice " 10" , y con ángulo interno de 141° 7' 15" , y partiendo con rumbo oeste, lado 10-9, con long. de 26.60 m , hacia el vértice " 9" , y con ángulo interno de 186° 32' , y partiendo con rumbo oeste, lado 9-8, con long. de 24.50 m , hacia el vértice " 8" , y con ángulo interno de 170° 35' , y partiendo con rumbo oeste lado 8-7, con long. De 35.20 m , hacia el vértice " 7" , y con ángulo interno de 181° 28' , y partiendo con rumbo oeste, lado 7-F, con long. de 86.90 m , hacia el vértice "F"; y con ángulo interno de 96° 35' , y partiendo con rumbo norte, lado F-E, con long. de 44.60m, hacia el vértice "E"; y partiendo con rumbo Oeste, lado E-D, con long. de 64.60 m , hacia el vértice "D"; y con ángulo interno de 97° 25' , y partiendo con rumbo norte, lado D-C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 91° 12' . Lo que resulta una sup. de 2 Ha . 8.152,45 m² , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes: Estado Provincial de Salta, Horacio Altamirano (poseedor) Segismundo Follmer y Evelina Alejandra Reindl en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen de los informes de fs. 52/53 y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiése. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A -Oficina, Villa Dolores, Cba., 04 de Julio de 2019.-

10 días - Nº 219618 - s/c - 20/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. 18/06/2019. Jueza de 1º Inst. Civ. Com y Flia de 1º Nom., Sec. Nº 1, en autos caratulados. "JUAREZ, CRUZ ALEJANDRO - Usucapición" Exp. 3383554. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sobre lote 10, ubicado en calle Larrea, Lavalle y Garay de Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, sin dominio según constancia de fs. 69. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Adrian Peralta y Pedro Ortiz; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con competencia en el inmueble cuya usucapición se pretende, para

que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede de su Juzgado de Paz y, de igual manera, para la instalación en lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. De igual modo, procédase a la exhibición de los edictos mencionados en las condiciones fijadas ante este Tribunal y Municipalidad de Sampacho (arg. arts. 785 y 786 CPC). Notifíquese. Fdo. PUEYRRDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 219629 - s/c - 29/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapición- Expte. Nº 4146652" ha dispuesto la publicación de la Sentencia Nro. 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS:...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García Nº 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote Nº 9, de la Manzana 9, del Dominio Nº 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote Nº 12, al Norte con el Lote Nº 8 y al Sur con el Lote Nº 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Claría al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofi-

ciese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 219740 - s/c - 20/08/2019 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 8015449 - - MERCAÚ, NÉSTOR NELSON - USUCAPION VILLA MARIA, 21/06/2019. .... Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a AMERICO LEMME o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días si consideran afectados sus derechos comparezcan y pidan participación. A todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes o sus sucesores, para que en igual plazo comparezcan y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Los colindantes que tuvieren domicilio conocido deben ser citados en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Notifíquese.-Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-GOMEZ NORA LIS-PROSECRETARIA.- INMUEBLE se encuentra ubicado sobre calle Martín Fierro a la altura del 1057/1071, entre calles Malvinas Argentina y Bolívar - Barrio San Justo - de esta ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín que según plano y antecedentes de Catastro de la Provincia - fs. 160 - se designa como Lote: 28 - Mza: "G," con una superficie de: 342,25 metros cuadrados.- Dicha fracción de terreno afecta en forma total el inmueble designado como Solar Doce de la Manzana: G ,inscripto con relación al Dominio Nro. 161 - Folio:121 vto. Del Año: 1918 a nombre de AMERICO LEMME. Actualmente matrícula:

1.659.472. SEGÚN MENSURA DE POSESION (Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión), realizado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOL, Matrícula 1167/1 y de conformidad a la aprobación de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, en el Expediente número 0033-027986/2.007 y visado con fecha 21 de Septiembre de 2.016, del cual surge el LOTE VEINTIOCHO ubicado en la MANZANA OFICIAL NUEVE de esta ciudad de VILLA MARIA, Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- empadronado ante DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA bajo la CUENTA: 1604-2495043/0

10 días - N° 219771 - s/c - 27/08/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381); ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO TRESCIENTOS UNO (301). Córdoba, 04 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Ampliar la Sentencia número cuatrocientos veintiséis de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho consignando que de acuerdo a lo denunciado en el presente expediente los datos

personales de la Sra. Kiliana Carisse Asís son los siguientes: CUIL N° 27-17985571-8, nacida el doce de junio de mil novecientos sesenta y seis, de estado civil casada con Gustavo Manuel Pérez, domiciliada en Alberto Nicasio N° 7018, de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días - N° 219834 - s/c - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19 Nominación C y C , con asiento en la Ciudad de Córdoba , Secretaria a cargo de la Autorizante en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 5079321- Córdoba, 16/08/2018 .. Cítese y emplácese a los herederos de JANKUNAS JUAN CARLOS y VALDEZ, JOSE EDUARDO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de ley .-Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian , Juez de 1° Inst. ; TOLEDO Julia Daniela: Secretaria de Juz de 1° Inst.

5 días - N° 220125 - s/c - 02/08/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de 19° Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " GOMEZ, Carlos Alfredo c/ FERNANDEZ DE DELATORRE, Julia y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4758526" , cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 108. CORDOBA, 14/05/2019. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: I) ) Que, conforme resulta de los antecedentes de la causa, corresponde resolver la demanda de prescripción adquisitiva promovida por el actor Sr. Carlos Alfredo Gómez respecto al inmueble ubicado en calle Gobernación s/n de Barrio Villa el Libertador de esta Ciudad con una superficie total de 240 m2, designación oficial Lote 17 Manzana 66, inscripto en el Registro General de la Provincia D° 807, F° 865, T° 4, año 1933 (fs. 144/145)... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que los Sres. Rosario Elvira Diez de los Ríos, Nora Cristina Gómez, Elsa Ester Gómez, Carlos Marcelo Gómez, Víctor Hugo Gómez, María Isabel Gómez y Mauricio Alejandro Gómez, en su carácter de herederos del Sr. Carlos Alfredo Gómez, han adquirido por pres-

cripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de la Dra. María del Carmen Arias en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (19.851). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- 10 días -

1 día - N° 220009 - s/c - 31/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n° 2512622), que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. y Flia. de 1° inst. y 1° nom. de Río Cuarto (Córdoba), Secretaría N° 2, se ha resuelto citar y emplazar a SEDAR S.R.L. (con domicilio en San Martín n° 9 - Justo Daract-San Luis) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el automotor Marca Renault Trafic, Dominio RTH 448, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía, sobre el siguiente bien: automotor Marca Renault, Modelo Trafic, Dominio RTH 448 según constancia emanada del título acompañado a fs. 41/43, motor 5657236, año 1993 y chasis 8A1TA83ZZPS000444 (según verificación policial acompañada), titular registral SEDAR S.R.L., acreditado por medio de informe de estado de dominio de fecha 26/09/2018, y sobre el cual recae una denuncia de venta efectuada por el titular, informando a Federico Bathiche como comprador. Río Cuarto, 27/02/2019. FDO. LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaria Juzgado de 1era. Instancia). PERALTA, José Antonio (Juez de 1era. Instancia).-

10 días - N° 220106 - s/c - 29/08/2019 - BOE

En estos autos caratulados "VALDO, LUIS EDUARDO - USUCAPION" EXPTE. N° 1722952 que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. Conc. Fam. de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 94. LABOULAYE, 20/05/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Eduardo Valdo, L.E. N° 6.650.576, argentino, mayor de edad, estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guiñazú, con domicilio en calle

Moreno N° 725 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción veinteañal el inmueble descrito en el Considerando IV. f), N° de Cuenta Provincial 22-01-0267928/8, designado oficialmente como Pte. Quinta "1", Sección "A" cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 22, Ped.: 01, Pblo.: 07, Circ.: 02, Secc.: 01, Manz.: 045, Parc.: 58 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto en la Matrícula N° 1441421 y atribuirle los derechos indivisos en la proporción de 43/96 avas partes que corresponden al inmueble relacionado precedentemente. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C.-... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: 266. LABOULAYE, 05/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 94 de fecha 20/05/2019, en el sentido que donde dice "estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guiñazú", debe decir "divorciado en terceras nupcias de Gladis Mabel Pellegrini", debiendo tomarse razón en la resolución aludida. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.

10 días - N° 220152 - s/c - 30/08/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)